Miércoles 10 de Junio de 1891 | BUENOS AIRES | AÑO I—Núm. 9

ADMINISTRADOR:
BRITALDO PALACIOS

SUSCRICION

CAPITAL........................ $ 1.50
PROVINCIAS.................... « 1.75

Las suscriciones fuera de la Capital se abonarán adelantadas

Número suelto del dia. 3 cts.
Id. atrasado .... 10 id

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

REDACCION....... DE 7 A. M. Á 1 P. M.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

SEGUNDA EDICION

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m|n
Id trimestre adelantado	« 4.25 «
Id semestre	« 8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m|n
Id trimestre adelantado	« 5.00 «
Id semestre	« 9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

EL ARGENTINO

BUENOS AIRES, JUNIO 10 DE 1891

Situacion de las provincias

Ahí están, desangradas, sujetas á un yugo infamante, retorciéndose en dolorosísimas convulsiones bajo el tacon de gobernadores sin conciencia.

No parece que fueran argentinas. Sus clamores no encuentran éco en el corazon de los que mandan; sus sufrimientos no despiertan las simpatías de los grandes políticos.

Allí van los jefes de línea repartiendo triunfos con la punta de la espada, sirviendo de guardia pretoriana á los gobiernos, intimidando al pueblo con la fuerza que debia servir para hacerlo respetar.

Hay que salvar el país, pero ellas son de una raza inferior; que sufran bajo el látigo de sus mandones que sepan privarlas de su libertad y de sus derechos; que se debatan inútilmente entre los machetes de las policías y las bayonetas de línea,—eso á nadie interesa.

Se proyecta un acuerdo y todas las lenguas de la fama son pocas para proclamar su bondad, su conveniencia, la absoluta necesidad de que se haga efectivo para evitar una lucha peligrosa; pero cuando resonaban todavia en el aire voces de alegría y palabras de concordia, miéntras que los prohombres del acuerdo se paseaban del brazo á la sombra de las arboledas del Tigre, el coronel Reyes ganaba las elecciones al pueblo de Mendoza y un ciudadano indefenso,—que por una ironía del destino resultó situacionista,—caia muerto de un balazo por un soldado de línea, manchando con su sangre, al mismo tiempo que la tierra, la conciencia de los hombres que aprobaron crímen tan inaudito.

En el horizonte político de las provincias no brilla hasta ahora un solo rayo de sol; ni siquiera una esperanza de reaccion favorable ha venido á alentar el espíritu de esos pueblos oprimidos, á pesar de las protestas conciliatorias del oficialismo.

Y no se diga que el presidente de la república y el general Roca, predicadores del acuerdo como único medio de salvar el país, carecen de influencia bastante para hacer respetar al pueblo de las provincias y garantizarle su libertad.

Todo el mundo sabe que los gobernadores son como caballos de circo, que obedecen á la palabra ó al látigo presidencial, sin permitirse jamás discutir, ni ménos desobedecer las órdenes del presidente.

Todo el mundo sabe que esos gobernadores y sus adeptos están siempre atentos, como el marino al tiempo, al deseo ó al capricho presidencial, para satisfacerlo si es posible antes que sea manifestado.

Todo el mundo sabe que la autonomía de las provincias ha sido pisoteada por los presidentes porque los encargados de defenderla se han apresurado á ponerla á sus piés como humilde prenda de sumision y de respeto.

Quiere decir, pues, que si á pesar del acuerdo, las provincias siguen tiranizadas como antes, es porque el presidente de la República y el jefe del partido oficial general Roca, quieren que así sea, no obstante los abrazos de paz cambiados con el general Mitre.

Y si alguna duda hubiera, ahí está la intervencion descarada de la fuerza de línea en los asuntos provinciales.

El general Mitre y los que le acompañan en sus ansias acuerdistas se han olvidado de las provincias. Si algun cariño hubieran tenido por ellas, si siquiera estuvieran guiados por un espíritu de verdadero patriotismo y de justicia, hubieran empezado reclamando la libertad del sufragio y el respeto para aquellas.

Esto era digno, era justo y hasta necesario si querian asentar sobre sólidas bases el acuerdo.

Pero ellos han mirado con soberana indiferencia la suerte de las provincias y no han tenido una palabra condenatoria ni un reproche para el general Roca que consiente y alienta los atropellos y violencias cometidos por sus representantes en el interior.

Cuando más, han llegado á murmurar al oido de algun provinciano con el misterio de que se rodea lo malo, que es preciso tener paciencia porque todo eso desaparecerá en las provincias cuando el general Mitre sea presidente.

Nada hay más desconsolador que ver á los hombres levantados por la opinion, sacrificarla en holocausto de conveniencias extrañas á los grandes intereses de la nacionalidad; pero es necesario que esos hombres tengan en cuenta que no se salva un país consolidando un régimen contrario á todo principio de buen gobierno, y que los pueblos no olvidan los grandes errores ni ménos las traiciones de sus jefes.

EL NUEVO ALIADO

> Quiero suponer que las situaciones de las provincias sean ilegales, opresoras, como ellos dicen; pero yo digo que ha sido patriótica la actitud del presidente de la república al sostener esas situaciones.
>
> (*Discurso del senador Pizarro en la sesion de ayer.*)

Ya no puede extrañarnos porqué el senador Pizarro fué un votante mudo del congreso de Juarez, ageno totalmente á las desgracias nacionales, insensible ante las escandalosas venalidades de la época, inútil para el esfuerzo por la reconquista de las libertades perdidas, extraño á las grandes agitaciones del pueblo y débil y olvidadizo para cumplir con rigor austero los altos deberes á que lo ligaba su juramento de practicar con lealtad el cargo de representante del pueblo.

Su actitud de ayer en el senado explica todo, y despues de su declaracion de que apoya y aplaude la política oficial que mantiene á las provincias en su actual estado de opresion tiránica, solo queda admirar la perversion de ideas que engendran en un espíritu estrecho las ambiciones y los odios.

Apenas se concibe una monstruosidad como la proferida por el senador Pizarro.

Pretenderse amante de la libertad, y sentirse feliz y contento de que reine la fuerza ahogando esa libertad, tan solo porque ampara á un partido que él detesta y combate, seria una triste incongruencia si no fuera más bien un dato precioso que revela al desnudo lo que en otra ocasion hemos dicho: no hay quien defienda un gobierno como Pizarro.

Un aliado que se resuelve á tales cosas es un aliado impagable.

Ni Pellegrini, ni Guiñazú, ni Garzon, ni Ferrari, han hecho gala de sus atropellos bárbaros.

Los han defendido siempre como han podido y los han atenuado con falsedades para achicarlos á los ojos del pueblo.

Solo Pizarro ha tenido el descaro de aplaudirlos y de aplaudirlos sin reserva. Es preferible, ha dicho, que reine un poder fuerte con opresiones abominables, á ver triunfante la revolucion.

Y el gobierno que tiembla á todas horas de una revolucion imaginaria con cuya pista no acierta, debe haberse sentido tocado en lo hondo de su fibra sensible. Ha sido hábil la maniobra.

Ya no falta sino la recompensa. Primero creimos con motivos fundados de acierto, que el senador Pizarro apuntaba á la vice acuerdista. Para esto, solo precisaba la eliminacion del Dr. Irigoyen y la entrada á tiempo al grupo roquista, para desbancar á otros aspirantes.

Ayer hemos quedado sorprendidos. Ha sido tan mágico el resultado de su primer discurso y se cree tan seguro en el terreno oficial conquistado, que se alzó furibundo contra el acuerdo, redobló sus pretensiones y pidió la eliminacion de los dos candidatos.

Quiere ahora ser presidente. Ya es andar de prisa.

LA COMEDIA DEL TORO

> Los actos de autoridad competente, aunque, ilegítima deben ser sostenidos miéntras esa autoridad subsista.
>
> Las ideas contra la autoridad germinan, crecen en toda la república, y esto es peligroso.
>
> Los actos de un pretor, aunque no fuera ciudadano romano, eran respetados y cumplidos.
>
> (Discurso del Dr. Pizarro.)

Un tiempo llevó con altivez la cornúpeta ornamenta.—Sentia los hervores de la sangre.

Ancho el cuello vigoroso, la nariz anhelante y el ojo siniestro, con temible bizarría dominó el redondel.

Hoy sueña rabiosamente con los placeres del haras. Roca lo ha emasculado dejándole como un remordimiento los arrebatos del sexo.—Es una vaca enfurecida que siente los empujes del macho. No merece el honor de estas banderillas.

Fraile sacrílego que se revuelca sobre una Jubre!—No se bate porque cree en Leon XIII y, como Andrónico Castro, vocea á lo changador. No tiene lomo para un buen garrotazo. Y lo merece. Todo el ñandubay de Montiel debiera desplomarse en sus costillas.

La patria es para ese loco un jefe de policía, Balmaceda una aspiracion, y un pretor, *aunque no fuera romano*, el desideratum.

No. La dictadura no cuaja porque aún le quedan al alma argentina energías para ahogarla. Extinguida la raza de Hormadio, nos reservamos los despojos de Bruto.

Venera la autoridad y la presta vasallaje, siervo indómito que sufre la nostalgia del claustro.

Ya el año 80 se alzó chillando sobre los fueros del pueblo. Es una boca de cancer. Roca se asoma por ella en el congreso.

Mereciera estar prescrito como muchos otros de esos señores del servilismo. Hay que extrañarlos de la vida pública.

Es necesario que aprendan que esta nueva generacion desgraciada y estóica, que tiene el cívico encargo de morir por la regeneracion de la patria, está resuelta á arrancarles las pelucas.

La autoridad constituida! Tienen encallecida la epidermis; nuestras vergüenzas rebotan. Pellegrini es un sultan y la barriga de Costa un versículo.

No puede tolerarse. La indignacion hace vibrar el pensamiento y pone filo en la palabra.

∴

Es cierto. Las ideas contra la autoridad germinan y crecen en la república.

El pueblo la repugna y la voluntad nacional la condena. Ha perdido toda fuerza moral desde que se ha hecho bayoneta.

El batallon no es la idea y el hambre es siniestra consejera.

Desde el Ambato á Iberá todo se agita. Es que el corazon se expande con diástoles de cólera.

Gérmen de nueva vida se mueve en las entrañas del país. Hasta el pasado nos habla del porvenir.

Nunca tuvo la noche más pavorosa escuridad ni anduvo el hombre tan cerca del abismo.

La conciencia es ariete y el patriotismo catástrofe. Levalle tiene el instinto de la pólvora y el diploma de Civit una elocuencia sangrienta.

Hay un trabajador invisible que esparce alientos; una voz misteriosa que cuenta heroicidades.

El oasis no es un espejismo. El toro mutilado no lo ve porque aún le queda la torpeza ciega.

Pero ha tenido su vision. Es innegable. Germinan las ideas en silenciosa gestacion. El orc estimula la explosion del intestino.

∴

Cuando vuelvan las hojas que el invierno dispersa, ¿á qué altura estaremos del camino?

El toro, jadeante, nos seguirá en la marcha? Acaso tenga trabas en la fiera pezuña.

Habrá terminado su comedia. Le creimos de raza y resultó de carton. El toro de *Caramelo* con veinte tios Lagarto.

La escuadra chilena le debe una salva de honor. Un crédito para sus exequias.

Pero, que no lo olvide:—Cromwell existe, aunque él haya estado en la yerra.

Todavia humea la marca y ya tiene anillos en el morro. No merece ni los respetos del buey.

Es una media de Roca y lleva la seña de su pantufla.

13.

NOTICIAS GENERALES

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA

1 p. m.

El oro

Cerraron:	Onzas **64.60**—Equiv.	**396.97**
	Libras **20.20**— »	**400.79**
	Promedio:	**398.85**

El titulado acuerdo

Se está mistificando á la opinion.

Todavia las comisiones de la Union Cívica y del P. A. N. no han entrado á deliberar nada fundamental y ya varios diarios acuerdistas se adelantan á dar por terminado tan trascendental asunto al gusto de su paladar.

Es público y notorio que á cualquier solucion que arriben estas comisiones siempre será *al referendum*, y aún se objeta con copiosa argumentacion que se impone, que en el caso debatido, la junta de gobierno de la Union Cívica solo tendria derecho para rechazar el llamado acuerdo ó volver á convocar á los diputados populares de la convencion del Rosario.

Esto es tan óbvio que si la junta de la Union Cívica hubiese tenido facultad para nombrar candidatos á la presidencia habria prescindido de la convencion.

Debemos decir que hasta ahora no se ha tratado nada fundamental, y como en estos preliminares los ciudadanos nombrados ponen su reputacion de relieve ante el pueblo que los observa y comprendiéndolo ellos así, han hecho anoche mocion prévia para que un taquígrafo tome nota de las opiniones que se viertan.

De esta manera no serán posibles las mistificaciones y los comentarios antojadizos.

En la reunion de esta noche habrá taquígrafos y segun nuestros informes la fórmula patriótica y popular de la Convencion del Rosario será defendida y lo será por unanimidad, si es que hay consecuencia política en los miembros de un mismo partido, única manera de que haya acuerdo para persistir y triunfar sin mayores esfuerzos en la más batalla por las libertades públicas.

Los miembros de la Comision del P. A. N. están anarquizados por los trabajos diferentes que hacen Pellegrini y Roca.

Debemos confesar á fuer de leales adversarios que les encontramos razon: desde el punto de mira en que se han colocado no es tan fácil encontrar lo que buscan en momentos en que la inmigracion decrece tanto.

Todavia Catamarca

Al cerrar el diario recibimos un telegrama de nuestro corresponsal en aquella provincia en que nos trasmite copia de una sentencia del juez Duarte recaida en un interdicto de *habeas corpus* presentado por el Dr. Leguizamon, el cual como es sabido se encuentra preso por creérsele revolucionario.

El juez declara que el gefe de policía es una rama del poder judicial y lo inviste de las facultades de juez de instruccion.

Hé aquí como termina esa sentencia, que pone bien de manifiesto el estado en que se encuentra Catamarca:

6º Que de acuerdo con lo dictaminado por el señor agente fiscal, en su vista de páginas 6 á 7 si es cierto que nuestra legislacion es muy deficiente sobre las atribuciones del departamento de policía, tambien es cierto que es práctica constante en esta provincia atribuir al jefe de policía las facultades de un juez de instruccion siendo ratificado como auxiliar de la jurisdiccion criminal, de modo que la administracion de justicia ha reconocido la facultad de iniciar sumarios y proceder al arresto de los presuntos delincuentes: por estos fundamentos y otros que se omiten, definitivamente juzgando, fallo declarando que el jefe de policía tiene atribuciones bastantes para proceder al arresto y por tanto que es improcedente el recurso de habeas corpus interpuesto por el Dr. Guillermo Leguizamon, así lo pronuncio y mando en Catamarca á ocho dias del mes de junio del año de 1891.—M. R. Duarte.—Ante mí, José Ortega, actuario del crímen.

Ahora diremos nosotros quien es este juez Duarte.

Este señor es desconocido por completo en aquella Provincia.

Hará cosa de un año que se presentó allí con una recomendacion de don Marcos Juarez para el ex gobernador Dulce y al siguiente dia aparecia un decreto nombrándosele juez del crímen.

GRANJA NACIONAL

RIVADAVIA 633 AL 645

SECCION REMATES Y COMISIONES

Remates de carruages, guarniciones, muebles y mercaderias generales, los Mártes, Juéves y Viérnes á las 8 1|2 p. m.

Se reciben órdenes para la venta de menages particulares, tierras, fincas, establecimientos de campo, etc., etc.

Casilla de Correo 931. | Union Telefónica 742.

El coronel Espina

Muy visitado nuestro distinguido correligionario.

Esto demuestra que el valor en las convicciones y el culto de la verdad, se abre paso y se traduce en estas gratas compensaciones cuando se vé perseguido.

El Censor daba cuenta de que el coronel Espina estaba con centinela de vista la cual estaba armada de remington con bayoneta.

Esto ha dado pábulo para que *La Nacion* haga un comentario de mala ley.

La bayoneta define el arma á que pertenece el cuerpo que la usa, y aunque esto no fuera así, en ningun caso el chiste inglés del colega estaria justificado.

A tal punto ofenden estas cosas, que por honor al gremio y creyendo que una mano agena al colega haya deslizado esas líneas, es que no le damos mayor alcance y no las trascribimos.

Tipos del cambio

Hé aquí los fijados por los bancos particulares:

Banco de Lóndres gira sobre Lóndres á 12, Paris 1.26, Italia 1.27.

Banco del Brasil—Londres 11 7|8, Paris 1.25 Alemania 1.00

Banco Roma—Londres 11 7|8, Paris 1.24, Italia 1.25, Alemania 1.00, España 1.25.

Banco Anglo Argentino—Lóndres 11 7|8, Paris 1.24. Italia 1.25, Alemania 1.00.

Banco Inglés—Lóndres 11 7|8, Paris 1.25, Italia 1.25.

Banco de Italia—Londres 11 7|8, Paris 1.24, Italia 1.25, Alemania 1.00.

Banco del Comercio—Lóndres 11 3|4, Paris 1.24, Italia 1,25 Alemania 0,99, España 1.25.

Banco Español—España, 1.25.

El Banco Inglés de Rio Janeiro y el Francés no giran.

Reportage del Dr. Alem—Ha hecho el mejor efecto en la opinion pública la somera exposicion de las ideas del Dr. Alem que publicamos ayer.

Los diarios grandes, empeñados en hacer propaganda favorable al acuerdo, mistificaron ayer al público presentándole crónicas adulteradas, en las cuales aparecia con gran mayoria en el seno del comité de la Union Cívica la tendencia acuerdista, cuando precisamente habia sucedido lo contrario.

La palabra autorizada del presidente de la Union Cívica ha puesto las cosas en su lugar, demostrando que la mayoria del comité nacional de nuestro partido mantendrá en alto su bandera de principios y sus solemnes compromisos, repugnando toda ensambladura inmoral con el régimen imperante de los unicatos.

La palabra del Dr. Alem ha tranquilizado á nuestros correligionarios, algo alarmados con las mistificaciones de los diarios grandes, y es seguro que producirá un buen efecto en las provincias, donde el régimen opresivo está de pié, con todas sus odiosas manifestaciones.

El discurso del Dr. del Valle—El senado nacional ha escuchado ayer el comienzo de uno de los discursos más trascendentales que se han pronunciado hasta el presente en el recinto de sus sesiones.

El Dr. del Valle ha hecho ayer historia y la ha hecho con mano tan firme y con espíritu tan sereno, que puede decirse que los presentes á la sesion han estado oyendo, envuelta en una frase admirable, la sentencia al futuro sobre los acontecimientos agitados de la época presente.

El Dr. del Valle que tiene como ninguno la poderosa facultad de conmover al auditorio y de tocar en su punto sensible las situaciones dramáticas, no ha hecho uso para defender la revolucion de un solo recurso ni de una sola alusion de este género; ha defendido á la revolucion con la verdad seca y desnuda, con el raciocinio maduro del estadista y con el juicio del historiador que se eleva muy alto encima de las pasiones del momento.

No es una palabra vana decir que el discurso del Dr. del Valle *quedará* en nuestra historia.

Transcribimos á continuacion uno de los trozos más admirables y el que hiere de frente la gran cuestion de la revolucion de Julio.

«¿Cómo se hizo esta revolucion?

La hicieron en su direccion hombres de vida inmaculada, que se acercan quizás á los últimos años de la existencia y que marchan con la frente altiva, porque no hay una sola sombra que la empañe; la hicieron espíritus austeros, catonianos, que se citan en nuestro país como ejemplo de rectitud, de firmeza y de honorabilidad; la hicieron hombres de estado, hombres que se han sentado con el señor senador por Santa Fé en los altos consejos de gobierno formando parte de los ministerios nacionales; la hicieron hombres de letras; la hicieron generales de la nacion, coroneles del ejército cubiertos de gloria, que ostentan en el pecho todas y cada una de las condecoraciones que la patria ha dado al valor, al honor y á la disciplina militar (muy bien!); la hicieron, señor presidente, los jóvenes oficiales del ejércitos que salian de la escuela de Palermo donde habian aprendido al lado de la ordenanza militar, la constitucion argentina, y allí han aprendido á conocer que arriba de la ordenanza está la constitucion (aplausos); la hicieron, señor presidente, la juventud de Buenos Aires, no la pobre juventud desheredada que vaga en nuestras calles vendiendo diarios, ó buscando medios humildes de vida, nó; no la hicieron los jóvenes sin posicion social ó de espíritu inculto; no era ese el elemento de aquel movimiento; era la juventud de la universidad de Buenos Aires, es decir, era el intelecto, era el porvenir de nuestra patria

Esta era la revolucion de julio. Eso no es un motin, eso no es una asonada».

La palabra del Dr. Torrent—¿Qué dirán los amigos del general Mitre, que tan ciegamente lo empujan al acuerdo con el oficialismo, en presencia del proceso hecho á la situacion general del país por un hombre de la espectabilidad y moderacion del Dr. Juan E. Torrent?

Dirán que ese discurso fué pronunciado en enero, antes del abrazo inverosímil, antes de muchas infidencias y claudicaciones, etc.: pero esto no cambia ni la situacion de las provincias, que desde entonces ha empeorado mucho, ni la entereza cívica con que debemos combatir gobiernos abominables.

El cuadro del Dr. Torrent es mucho más sombrío que lo que nosotros decimos de la situacion del país.

El pueblo argentino debe levantarse en la hora solemne que atravesamos á la altura de la mision que le señaló el honorable doctor Torrent en la convencion del Rosario: «Salvar la patria ó perecer bajo sus escombros».

En la legislatura de Buenos Aires—En el senado de la provincia ha sido presentado ayer el siguiente proyecto de minuta al P. E.

«La cámara de senadores me encarga comunicar á V. E. que ha visto con desagrado una correspondencia inserta en EL ARGENTINO del 4 del corriente, en que uno de los más altos empleados, que tiene á su cargo una reparticion importante y goza gran sueldo y otras preminencias en la administracion, se desborda en injurias graves contra el gobierno y la legislatura.

Esta cámara encontraria dentro de la órbita de sus facultades los medios de castigar el desacato; pero estima preferible reglamentar antes por una ley general el art. 96 de la constitucion, y se concreta á expresar á V. E. que el castigo más adecuado para el autor seria privarle del sueldo y prerogativas que disfruta por sancion de la misma legislatura que pretende agraviar.

Esperando que V. E. no consentirá que empleados de su inmediata dependencia atenten impunemente contra un alto poder del estado me es grato saludarlo con toda consideracion.»

En discusion el proyecto pr[illegible]dente, el Sr. Carranza hace mocion para que se nombre una comision especial que dictamine en un cuarto intermedio.

Se acepta esta indicacion, y la presidencia nombra para componer la comision á los señores Fernando Blanco, Ramos Mejía y Carranza.

Despues de un cuarto intermedio, se expidió la comision aconsejando el rechazo del proyecto.

El Sr. Fernandez Blanco fundó este despacho sosteniendo que la cámara no tenia facultad para dirigirse en esa forma al P. E. y que faltando la reglamentacion del artículo 96 de la constitucion, carecia de base en que apoyarse.

El Sr. Hernandez insistió en que la cámara tenia atribuciones para corregir el ataque de que habia sido objeto, el más vil, dijo, que se conoce, agregando que en cualquiera otra parte del mundo hubiera sido traido al recinto el autor del artículo para juzgarlo.

El Dr. Bermejo citó algunos precedentes del congreso nacional, en casos análogos, para apoyar el despacho de la comision.

Votado este fué aprobado por 14 votos contra 7.

La provincia de Buenos Aires, debe estar en el estado más floreciente cuando sus legisladores, no teniendo graves asuntos financieros de que preocuparse, solo sienten solicitada su atencion por las correspondencias de diarios que molestan su amor propio.

El senador Rafael Hernandez se expresó *ab irato* contra nuestro ilustrado colaborador Sr. Belin Sarmiento, proponiendo se pasara una minuta al gobernador tendente á obtener su destitucion mientras se dictaba una ley reglamentando la servidumbre de los empleados públicos.

Felizmente el senado rechazó la minuta y la represion propuestas, por cuanto se creia sin facultades legales para hacer esa policía represiva de los periodistas.

¿Cuándo comprenderán estos gobernantes de la época, que el empleado público sirve al país, no á ellos, y que si cumple bien con su deber de funcionario, es dueño de escribir y criticar lo que se le antoje?

No es correcto ni generoso castigar la independencia del empleado privándolo del emolumento que le paga el país por los buenos servicios que le presta. Sin discusion libre, no hay gobierno civilizado, señores senadores de La Plata, y nada conseguirán con privar del sueldo á un empleado, pues la crítica no viene por razon del sueldo, sino por los motivos que hay para formularla.

Nos felicitamos de que el senado haya hecho triunfar la verdadera y discreta doctrina.

San Martin—Por falta de espacio dejamos de publicar una comunicacion que sobre la administracion de San Martin, nos dirigen los Sres. Gabino R Cueli y Rodolfo Mom: lo haremos en nuestro número de mañana.

Imitemos—Hasta el gobierno de Balmaceda nos da ejemplos dignos de imitarse, tratando de favorecer á las clases trabajadoras.

Por un reciente decreto acaba de rebajar los derechos de internacion á los lienzos crudos, lisos y asargados, á los géneros blancos lisos y á los botones blancos.

Así se alivia en épocas de crisis ó de revolucion á las clases menesterosas y no se las abruma á impuestos cuando el hambre asoma su faz espantosa.

El diploma de Civit—La cuestion de la validez del diploma senatorial del Sr. Civit ha quedado ayer, despues de la defensa hecha por el interesado, colocada exactamente en los mismos términos en que estaba planteada desde antes, y condenada por lo tanto á obtener conjuntamente con un fallo favorable del senado, una condenacion unánime ante el tribunal de la opinion pública.

El Sr. Civit no tenia por delante sinó un solo hecho grave que desmentir: la intervencion irregular de la tropa de línea nacional en la eleccion de la legislatura que lo ha nombrado; y si algo resulta evidente, despues de su defensa como antes, es que los soldados del 4 de línea han servido al gobierno de Guiñazú de eficaces colaboradores en un acto electoral en que no tenian legalmente papel ninguno.

Basta y sobre la constancia de tal acto, para acarrear por su sola existencia la alteracion fundamental de las prácticas republicanas en la provincia de Mendoza y para viciar de nulidad insanable, cualquier cuerpo político que de esa manera se haya formado, incapacitándolo para invocar los respectos y ejercer las facultades que la constitucion nacional y provincial le acuerdan.

Los ciudadanos de Mendoza que han pedido la intervencion nacional fundados en tal motivo, están sin duda alguna dentro de las prescripciones expresas de nuestro derecho, y aúnque entre las firmas que abonan la solicitud se encuentren la de un ausente en Chile y la de un ausente en la campaña, el Sr. Civit prueba con ello á lo sumo una irregularidad de detalle, que no afecta nada serio y que deja sin lesionar los verdaderos argumentos que debió echar por tierra.

No basta que el señor Civit eche á broma el que á un departamento de campaña solo hayan sido enviados seis soldados, añadiendo que tan corto número de fuerzas no podia impedir al pueblo el acceso á la mesa.

Además de que es seguro que el piquete de soldados iría como refuerzo á las policías locales, no es esa la manera de considerar la cuestion. La intervencion ilegal del ejército de línea en una provincia, no la hace el número de soldados que se envíen, y como lo dijo el Dr. Rocha, uno solo que represente virtualmente el poder de la nacion, importa una intromision irregular, fuera de la ley y de las prácticas federales.

Más correcto es el argumento del senador Pizarro. El congreso compuesto, con dos excepciones, de miembros elegidos todos por legislaturas espúreas, no puede sin inconsecuencia cerrar las puertas á uno más que viene invocando títulos idénticos á los que ellos ostentan. Mejor es continuar el antiguo régimen que meterse á aventuras revolucionarias.

El señor Civit debe contentarse con entrar al senado gracias á la benevolencia y á las mangas anchas de sus colegas oficialistas, y todavia debe darles las gracias. Ahora, entrar con el aplauso del pueblo y con la conciencia tranquila de un nombramiento intachable, es pretender demasiado, sin reportar por otra parte utilidad ninguna, pues en el partido en que milita no son esas virtudes de aquellas que se tienen en cuenta.

Coulisses de la Convencion—Está demostrado que la Convencion del partido nacional está muy lejos de ser la mas difícil de las convenciones en cuanto á los títulos exigidos por ella para ingresar en su seno.

Figuran ya oficialmente como miembros de esta excesivamente amable convencion los delegados de la provincia de Salta, nombrados, segun noticias fidedignas, por una especie de partido, improvisado en aquella provincia bajo la denominacion de Juventud Conciliadora. Los miembros de este, reclutados entre dispersos y descontentos de diferentes fracciones, declararon expresamente que, aunque partidarios del acuerdo, no entendian en manera alguna declararse miembros del partido nacional, al cual antes no pertenecieron y al que tampoco querian pertenecer en adelante.

Tan categóricas declaraciones no han resultado, sin embargo, obstáculo ninguno para que la convencion nacional enriquezca el número de sus miembros con la delegacion salteña, pues ha pensado probablemente que por poco escrupulosa que se mostrara en cuanto al matiz político de los candidatos, la convencion corria riesgo de clausurarse.... por falta de convencionales.

Sin este lujo de amabilidad los convencionales salteños habríanse visto en la necesidad de hacer inmediatamente el viaje de retorno á su provincia.

Las cabeçeadas del oro—Basta que aparezcan lijeros síntomas de buen sentido, de seriedad ó siquiera de firmeza en las ideas del gobierno para que el oro, vil como es, bilioso y asustadizo, se domeme y muestre inclinaciones serviles.

Ayer, sin ir mas lejos, lo tuvimos á 390 y se guiría su descenso si se pensara en los intereses nacionales, dejando para siempre ese sistema anodino que viene formando escuela.

El cancer no se cura con cataplasmas.

Otros candidatos—El Dr. Pizarro pide otros candidatos. Primero mató un gobierno declarándolo osamenta.

Ahora se limita á aspirar á una nueva Combinacion porque reniega del acuerdo, inventándose una bolsa política en la cual, sin duda, pretende lanzar sus acciones.

Nos gustaria ver á cuanto se cotizaban. Seguramente que el Dr. Igarzabal seria en tal caso el más fuerte tenedor; pero mucho tememos que se renovara el crak del Constructor.

En el concejo—Llama la atencion de que á las sesiones nocturnas del concejo deliberante asista gran concurrencia desde hace algunos dias. Averiguando las causas que puedan hacer tan interesantes esas sesiones, hemos sabido que un concejal incondicional, el único que allí existe, se prepara á producir un escándalo en cada sesion, llevando con este motivo una barra compuesta de diez ó doce votos que aplauden todos sus desmanes.

Anoche, por ejemplo, ese concejal, que acababa de salir de una comida á la que asistieron muchos murciélagos de La Plata, con el cerebro febriciente por el espíritu... jovial que reinó en ella, se permitió recordar, con motivo de un coche que atropelló á un sacristan, los tiempos aquellos en que Balvanera era considerada Provincia, agregando con este motivo, «cuando el Dr. Alem asesinaba mitristas».

El sistema de desprecio adoptado en el concejo para todo cuanto diga ó proponga el tal *incondicional*, hizo que sus palabras fueran recibidas como se merecian; pero nosotros que juzgamos de otro modo las cosas, y desde otra parte, sabemos que estas apreciaciones, hechas por ciertas personas, importan simplemente un elogio.

Union Cívica—Buenos Aires, Junio 9 de 1891—Doctores Leguizamon, Santa Coloma y Puig Lomez.—Catamarca. — Recibí el despacho en que me dan cuenta de las persecuciones de que están siendo víctimas los principales miembros de la Union Cívica de esa provincia, y que son la realizacion del plan liberticida implantado en toda la República y que ahora se procura aplicar tambien en la capital. Los gobiernos divorciados de la opinion recurren á conocidos y gastados espedientes para pretextar medidas de coaccion y de fuerza. Pero cada nuevo atentado será un estímulo más para perseverar en nuestra actitud de resistencia y de protesta. Sepan que no están solos, pues en la solaridad patriótica que nos vincula las tropelias cometidas contra cada uno de nosotros nos hieren á todos. Confio en la entereza y patriotismo de que han dado muestra de q' continuarán sin tregua luchando por los principios que defendemos.—*L. Alem.*

La traicion de Mirabeau—Ha declarado que la defiende. La autoridad es para él, [illegible] dios,—aparte del de su religion,—ante el [illegible] se prosterna fervorosamente con mística [illegible] uncion.

Es sensib[illegible] que la distancia histórica en que [illegible] los traiciones, despoje á la ál[illegible] se mueven las [illegible] del momento y del prestima de la grandeza [illegible] tigio genial de su autor.

Entre nosotros esa trai[illegible] ion se rebaja y apenas reviste las oblicuas form[illegible] as de una mala gambeta cordobesa.

No envuelve una época ni alcanz[illegible] al porvenir; cuando más, es el reflejo de un sis[illegible] tema.

En último caso la traicion Mirabeau, p[illegible] la raro efecto de endosmosis, se convertirá en cuerpeada de Pizarro.

Interpretando el acuerdo—Cuando el general Mitre se abrazó con Roca, dando el primer paso en la política del acuerdo, declaró solemnemente que entre ambos nada habia sido ni podia acordarse definitivamente.

El general pertenecía al partido que lo proclamó candidato y nada le era permitido resolver sin el consentimiento de éste. Se habia pactado «adamante» ad referendum.

Pero es forzoso convenir que la base ad referendum es susceptible de interpretaciones inesperadas.

Hoy el general sostiene que el acuerdo importa una hecho irrevocable, definitivamente consumado.

¡Mientras tanto, recien hacen dos dias que el comité nacional de la Union Cívica ha recibido comunicacion oficial del acuerdo! ¡Impagable ad referendum!

El senado—Sesion extraordinaria celebrará esta tarde el senado nacional, para tratar el proyecto de próroga de las obligaciones á oro.

Será aprobado.

El proyecto pasará inmediatamente en revision á la cámara de diputados que se apresurará á despacharlo.

Ajedrez original—En Saint-Leonards, no lejos de Lóndres, se jugó una partida de ajedrez en extremo curiosa.

Las piezas estaban vivas. Es decir, eran personas disfrazadas con trajes apropiados al papel que habian de desempeñar.

El tablero era el centro de un salon, rodeado de tribuna y galerías.

La partida comenzó con una gran procesion de todas las piezas.

Seis peones de cada lado ocuparon luego sus puestos, despues de saludarse en el centro del tablero. Las torres, los alfiles y los caballos (en inglés estos últimos se llaman «obispos» y «caballeros») hicieron otro tanto, despues de haberles hecho una visita á los reyes y á las reinas.

Los peones saludaban al paso de cada una de estas piezas mayores.

Por último, llegaron los reyes y las reinas, en medio de gran trompetería y precedidos de sus respectivos peones; á las reinas las llevaba la cola un peon.

Se jugaron dos partidas.

Cuando se perdía un peon, hincaba éste la rodilla en tierra, y los ugieres se lo llevaban prisionero. Al perderse un caballo («caballero») entregaba su espada. Si le ocurria la misma desgracia á una reina, se la llevaban, precedida de dos heraldos y acompañada de dos peones y un «caballero». Por último, al dar jaque-mate al rey, saludaba éste, entregaba su espada y su corona y se retiraba, seguido de todas sus piezas, tocando mientras tanto la orquesta la *Marcha fúnebre de una marioneta.*

Hubo dos peones desgraciados que no se movieron en ninguno de los dos juegos.

Industria nacional—La conocida fábrica de tabacos «La Sin Nombre» ha puesto en circulacion una nueva clase de cigarrillos á los que ha dado y con razon el título de «Sublimes».

Los que hemos tenido el gusto de probar, son excelentes.

La envoltura ricamente litografiada como la figurilla que los acompaña no sirven para que el público se aficione á ellos, pues es la opinion general que en esta época de crísis monetaria cuadran mejor algunos cigarrillos más que el lujo de la cubierta.

Lo dicho: más positivismo y ménos arte.

Moda inglesa—Actualmente las cremaciones representan la última palabra del buen tono en la sociedad inglesa. Los restos de Kinglake, el historiador de la guerra de Crimea

fueron incinerados hace poco en el cementerio de Woking.

Pocos dias antes el horno habia devorado la carne y huesos del diputado Richardson, y como toda una série de personajes eminentes, de pares y esposas de pares del reino, dejaron ordenado someter sus restos al fuego, ya hoy se distingue un advenedizo de un hombre bien nacido en que el primero se hace enterrar vulgarmente dentro de un cofre de madera en el seno profundo de la tierra. Quien dice: «Acabaré en Woking» tiene tanta seguridad de que se le clasifique entre las personas de más refinada estirpe como el que dijese: «Vivo en Belgravia» ó «Voy á comer á Sandringham»

Al mismo tiempo se introduce en los círculos *fashionables* una costumbre del todo nueva para expresar el luto en el papel de cartas. La secular franja negra ha cesado de vivir y en lo sucesivo sólo los viudos ó viudas, huérfanos ó huérfanas que no tengan el honor de hallarse en el centro de la moda, proseguirán usando esa forma envejecida y anticuada del desconsuelo epistolar.

Así como un sollozo demasiado doliente es muestra de la más lamentable educacion, puesto que las personas de buen gusto condensan el oceano de sus dolores en algunas lágrimas discretas, diamantitos de la mejor agua que al menos no salgan pregonando su orígen, de igual manera se ha convenido en que es una verdad innegable que la ancha franja negra que tanto se ha empleado durante largo tiempo como librea del duelo del *note-paper*, tiene algo de rudeza ostensible para que los ojos de las personas refinadas toleren verla.

Con este motivo un estimable periódico eclesiástico ha propuesto una insignia del dolor humano que es infinitamente *select* y que al momento aceptó la *high life*: un simple triángulo negro impreso en la esquina izquierda del papel y del sobre que han de ser enteramente blancos.

Ahora bien, el papel con triángulo negro acaba de hacer su aparicion: una hoja blanquísima con un triangulito muy negro, muy distinguido, lleno de tacto y reserva, y á pesar de todo lleno tambien de elocuencia puesto que su forma sugiere inevitablemente el carácter piramidal del dolor que simboliza.

Sépanlo, pues, los lectores: nadie tendrá derecho á llamarse verdaderamente refinado y *fin de siècle* si escribe en papel encuadrado de negro á sus amigos participándoles una pérdida irreparable é invitándoles de una manera muy fina á consolarle.

Procurador del tesoro—Caliente aún el cadáver del Dr. José M. Cantilo, el gobierno ha dictado ayer un decreto nombrando *interinamente* procurador del tesoro al Dr. Enrique García Méron.

Es este un nombramiento roquista. La efectividad del cargo será un hecho dentro de breve tiempo.

Revolucion en Haiti—Un despacho recibido hoy de Nueva York comunica haber estallado una revolucion en Haití.

Segun dicho despacho, las medidas tomadas por el gobierno son muy severas, y añade que la mayor parte de los prisioneros han sido ejecutados

¡Más severas creemos que no pueden ser!

La comision de estudios del baron de Hirsch—Trascribimos la noticia de las penalidades que dicha comision ha sufrido en su expedicion:

«Esta comision salió el 3 del corriente de Reconquista para Toba, donde halló el campamento de su expedicion; continuó el 9 su viaje en direccion á Presidencia Roca, de donde va á bajar el rio Bermejo hasta su embocadura, y entonces, seguirá viaje en rumbo á Resistencia.

Del ex-fortin «Olmos» vino con fecha 18 del corriente la noticia de que la expedicion tuvo que atravesar desde Toba terrenos fangosos y tierras bajas, no pudiendo hacer más que once leguas en nueve dias. Perdió en pantanos casi todo el equipaje y los víveres, y si no hubiese sido acompañada por el teniente Godoy, que salvó al representante del baron Hirsch, Sr. D. Cárlos Ed. Cullen y sus compañeros los ingenieros J. C. G. Horne y H. Klein, habria perecido toda la expedicion».

En San Juan—La comision auxiliar de inmigracion de esta provincia ha elevado su informe mensual, el correspondiente á mayo, al departamento general del ramo.

Extractamos los siguientes datos de ese documento:

La comision en el mes de la referencia ha solicitado del departamento el envio de 100 agricultores con familia y 15 toneleros.

Ha colocado 86 personas en distintas ocupaciones.

El sueldo que actualmente se paga á los trabajadores es de 18 á 20 pesos con casa y comida y de 28 pesos á 36 sin esta última, dándoles otras ventajas como ser: terreno para que siembren por su cuenta, herramientas y toda clase de útiles, vacas lecheras, aves ó cerdos á medias, leña en abundancia y otras comodidades.

En el mes actual principian las plantaciones de nuevos viñedos en cuyos trabajos obtiene el agricultor buenos contratos para realizarlas y cuidarlas.

El clima desde uno ó dos meses á esta parte ha sufrido alteraciones, ocasionando muchas enfermedades.

A causa de la situacion tan crítica por que atravesamos la implantacion de nuevas industrias es imposible, agrega la comision.

Los artículos de consumo han experimentado nueva suba. Con excepcion del vino, la carne y el pan, todo está, como se dice vulgarmente, por las nubes.

Actualmente los bodegueros empiezan á hacer sus primeros envios de vino al litoral de la república. Los graneros y bodegas están repletos de vinos y otros productos.

Como se ve, por allí no se sienten en todo su peso los efectos de la crisis.

«La Opinion» del Paraná—El diario de este nombre, en un suelto en que anuncia la reaparicion de EL ARGENTINO, sostiene que el emblema del periodismo es... el cuchillo.

El colega merece inmortalizarse por esta teoría.

Arbitrariedad punible—Probablemente por denuncias graves, se levantó un sumario al administrador del corralon municipal y se tomó declaracion á los empleados. Lo que haya resultado del juicio, el público no lo conoce; pero ese acto ha dado lugar á otros incalificables.

El empleado sobre quien pesa la acusacion permanece en su puesto, y en cambio se ha despedido á los que expusieron la verdad de los hechos que pasan en aquella reparticion.

Parece que la costumbre de procederes arbitrarios se hubiese hecho carne entre nosotros y que no se escucha ya otra voz que la del favoritismo.

El concejo deliberante, que fué un foco donde se amontonaron los miasmas de la descomposicion y de la inmoralidad más incalificables y sobre las que la prensa y la opinion no cesaron de clamar y protestar dia á dia, ha debido reaccionar con energía, depurando cuanto se halla contaminado de vicio radical.

La presentacion de los empleados suspendidos sin razon alguna justificable, demuestra que continúa el desquicio y que la accion municipal no es todo lo celosa que debiera.

Antiguos empleados, cargados de familia, á quienes se arroja á la calle por el delito de haber expuesto faltas de la administracion y porque en vez de coaligarse con los culpables manifiestan la verdad. Eso es inaudito.

Proceda el concejo á la averiguacion inmediata de la denuncia que más abajo publicamos y demostrará que tiene celo por servir al pueblo y por sostener á aquellos empleados que obran con honradez.

El escrito que han presentado los damnificados, dice:

Buenos Aires junio 9 de 1891.

Honorable concejo deliberante.

Los abajo firmados, ex-empleados del corralon municipal de limpieza, ante vuestra honorabilidad, respetuosamente exponemos:

Que habiéndose nombrado de su seno una comision para que investigase la marcha que llevaba la reparticion de limpieza, aquella en cumplimiento de su cometido se apersonó al corralon y procedió á llamar á varios empleados con el objeto de tomarles declaracion.

Fuimos de los llamados y nuestra deposicion que consta en el expediente que formó la precitada comision es la verdad de los hechos que se nos demandaron.

Con la conciencia tranquila de quien ha cumplido con su deber volvimos á nuestra faena, cuando hé aquí que el administrador Vivanco (que no ha estado suspendido en sus funciones un solo dia á pesar de que ordenasteis lo contrario) procedió sin más trámite y dando por motivo la sospecha que tiene de que hayamos revelado algo de lo que pasa entre telones, á destituirnos, quitando así á nuestras familias y á nosotros, infelices obreros, el pedazo de pan que ganábamos con el sudor de nuestra frente y nuestro trabajo honrado.

El hecho solo de expulsarnos sin saber lo que hemos declarado ante la comision y la exigencia del capataz de maestranza Mauricio hecha á todos los subalternos de que seria despedido todo el que revelara la más mínima cosa que pudiera perjudicar al administrador, están revelando á las claras que este señor no tiene limpios sus pasaportes.

Entre tanto honorable concejo, la expulsion de que hemos sido víctimas os está demostrando:

1° Que vuestros mandatos no se cumplen pues el empleado que ordenasteis fuera suspendido siguió en su puesto.

2° Que este mismo empleado se prevalió para introducir la desmoralizacion entre los empleados que tuvieron el coraje de decir la verdad.

3° Que nosotros los perjudicados solo tenemos el delito de que nos haya llamado á declarar vuestra comision investigadora.

4° De que si no poneis el enérgico correctivo que merece la conducta insólita del administrador, sereis los responsables moralmente de las desdichas que nos aguardan, estando sin empleo en época tan difícil como es la presente.

Creemos, fundadamente, honorable concejo, que dándoos cuenta de nuestra situacion y de la desairada que hariais en caso contrario, tomaseis las medidas necesarias para nuestra reposicion, en lo que hareis estricta justicia.

Felipe Montes de Oca, Cochabamba 1973; Angel Fortunato, Arena 486; Manuel Lagon, Pasco 1465; Antonio Benedito, Alberti 3559; Domingo Alvarez, Pasco 1155; Manuel A. Martinez, Cochabamba 2277; Juan Espiant, Sarandí 1181; Juan Labathe, San Juan 1663; Gregorio Benedito, Alberti 3359; Antonio Concheiro, Pavon 1337; Alberto Benedito, Alberti 3359; Felipe Pallares, Méjico 434.

Ecos del turf—En el Derby Club se dió principio anoche á los remates para las carreras del domingo.

Solo se hicieron ventas en el premio «Hipódromo Argentino», pagándose los siguientes precios:

Havre	22	40	48
Finance y Moises	5	12	10
Amazon	2	64	60
Patria y Revelacion	10	16	18
Boqueron	6	10	12
Gloriation	36	64	70
Calandria	2	00	00
Gladiador II y Titan	2	00	00
Camers y Vendetta	20	24	22
Asteroide	50	90	100
Ary, Lugano y Puygavean	12	18	16
Vengador	2	66	60
Maipú	14	22	28
El lote	5	11	10
Totales	188	311	334

Sobre los batallones infantiles—ACCION POR CALUMNIA—Hay bromas que suelen salir pesadas, y las que con motivo de la organizacion de los batallones infantiles empezó á emplear «El Censor» contra sus iniciadores, fueron poco consideradas, desde un principio, algo injustas despues, y por fin se llegó en ese camino hasta la calumnia, arma vedada á todos y muy especialmente á los que ejercemos el apostolado de la prensa.

«El Censor» de ayer registraba en sus columnas, una denuncia sumamente grave, que reprodujeron los demás diarios de la tarde, y que colocaba á los señores Fermin Rodriguez y Juan Coronado en una situacion por demas difícil, pues se les imputaba nada menos que el ser la causa determinante de la sensible muerte del niño Estanislao Espadero, jefe del batallon «Cívicos de la Patria», que en la parada militar del 25 de Mayo fué la admiracion y el encanto del inmenso público congregado al paso de las infantiles legiones.

A ser cierto el hecho imputado en esa noticia, habria en los señores nombrados un exceso tal de crueldad verdaderamente inconcebible, y por eso se justifica plenamente la actitud que hoy asumen, acusando ante los tribunales como calumniador al autor de tan inconsiderada especie.

Hemos conversado con los señores Rodriguez y Coronado, sobre este particular, y no nos ha quedado duda alguna de que el hecho imputado carece por completo de fundamento, dejando por consiguiente de ser una broma mas ó menos grosera, para convertirse en el mas feo de los delitos.

Los informes que se nos han suministrado confirman este juicio, pues él está abonado por la misma familia del malogrado niño, que no tiene sino palabras de elogio y de gratitud para aquellos señores, por el profundo cariño con que lo distinguieron siempre; desmintiendo terminantemente el detalle del abrigo que no se le permitió usar al *comandante* Espadero, en el dia tibio y primaveral del 25 de mayo. Está abonado además por el informe médico del facultativo que lo asistió, quien declara que, si alguna influencia pudo ejercer sobre el niño Espadero el ejercicio militar á que se entregó, ella fué más bien benéfica en vez de servir de causa determinante de la enfermedad que acabó con su vida.

Hay otro detalle importante: El niño Espadero como jefe del batallon que comandaba, hacía sus jornadas á caballo, al paso de su peticito, y esto no pudo producirle ni agitacion ni cansancio.

Terminamos, publicando á continuacion la carta que nos dirigen los señores de la comision, con este motivo, y hacemos votos por que la luz se haga pronto, y la justicia sea inexorable:

Buenos Aires, junio 8 de 1891.—Señor director de EL ARGENTINO.—Desde el momento en que empezó la organizacion de los batallones infantiles, *El Censor* tomó sobre sí la ingrata tarea de morder á sus iniciadores, con críticas groseras y guarangas, y, como es consiguiente, apartándose siempre de la verdad.

Reconocemos y respetamos el derecho que tiene todo el mundo, y el deber en que especialmente está la prensa, de criticar y combatir lo que segun su criterio considere malo; pero no aceptamos sinó como una verdadera villanía el que se eche mano de la calumnia para dar expansion á odios mal contenidos.

Mientras *El Censor* limitó sus críticas á puerilidades, hemos guardado silencio, porque conocíamos bastante bien el móvil mezquino á que obedecian; pero cuando á favor de este silencio ha llegado hasta la más vil de las calumnias, inventándose hechos falsos, atribuyéndosenos crueldades de que no es capaz un malvado, y hasta atribuyéndosenos la causa de la muerte de un niño, entonces no debemos tolerar su insolencia por más tiempo y nos creemos en el deber de calificar como se merece la conducta del autor de tantas imposturas, que seguramente no es la de un caballero.

En el número de ayer, trae *El Censor* esta noticia:

«Siguen los señores Fermin Rodriguez y Juan Coronado, iniciadores de la organizacion de los batallones infantiles, empeñados en torturar á los desgraciados niños que los forman.

Está completamente averiguado que el *comandante* del batallon de la Concepcion murió á consecuencia de habérsele reagravado la dolencia de que ya estaba atacado el 25 de mayo. Sintiéndose enfermo ese niño, pidió permiso para llevar un abrigo en la revista efectuada aquel dia, á lo que no se accedió, despues de manifestársele que un *militar* debia mostrarse fuerte contra el frio. El uso del abrigo reclamado por el niño era anti militar. En verdad que cuesta dar crédito á estos hechos, perfectamente comprobados.

No necesitamos decir al señor director que todo cuanto se asevera en esta noticia es completamente falso; pero como ello importa un verdadero delito, nos presentamos hoy mismo al señor juez del crímen interponiendo la accion correspondiente.

Allí verá el autor de estos desahogos, que lo que está completamente averiguado, y lo que quedará perfectamente comprobado, es que es un vil calumniador. Saludan al señor director atentamente.—*Fermin Rodriguez—Juan Coronado—Sixto Fernandez.*

CARTA ABIERTA

Al señor Márcos Juarez, jefe de policía de la capital.

(V. S. ha de permitir que un ciudadano, víctima de las arbitrariedades de un cualquiera, comisario de policía, haga públicas, por segunda vez, las reflexiones que esas arbitrariedades le sugieren).

I

Cuando en 1852 cayó la tiranía que, por largos años, habia dominado, un pensador argentino decia: Feliz la Argentina cuya industria comenzará con el vapor y su política con la democracia.

A la vez, un economista escribia: Si una parte de la plata que existe en los Andes fuera extraida, el sistema comercial del mundo se veria trastornado y ese metal reemplazaria al hierro en la mayor parte de los usos á que lo aplicamos.

El pensador argentino recordaba, sin duda, la frase bíblica: «Los últimos serán los primeros».

Y, en efecto, libertada la república del régimen personal que sobre ella pesaba, y en aptitud de fundar un gobierno constitucional—el gobierno de la ley y la justicia—su carrera comenzaba con toda la suma de conocimientos acumulados por el hombre durante muchos siglos de trabajo.

Eran esos conocimientos un punto de partida.

Su cuna debia ser rodeada con las luces esplendentes de la edad viril de viejos pueblos.

Tuvo razon el pensador argentino, porque nada faltaba á su patria para ser grande y feliz.

Pero, ¿se han realizado esas patrióticas aspiraciones? No.

Desde el primer magistrado de esta futura colonia inglesa, hasta V. S. que se halla en contacto con el pueblo, todo lo que implica autoridad, tiende y ha tendido siempre, desde 1852 hasta la fecha, á la supresion de los derechos y al predominio de la fuerza.

V. S., especialmente, permitiendo que sus beduinos—frase de Roca—apaleen y encarcelen á los ciudadanos como lo han hecho conmigo.

La historia de la policía, aquí, y singularmente en las provincias, ha sido sombría.

Cuando ha sido necesario, ella no ha vacilado en acudir hasta al asesinato político.

El general Benavides, que acababa de dejar la gobernacion de San Juan, fué asesinado por la policía. Y muchos, muchísimos otros.

No se escapará á la profunda penetracion de V. S. la similitud que existe entre la policía y aquella boca del leon de San Marcos, cuya amenazadora mudez hacia palidecer á los venecianos, porque bastaba una denuncia anónima para que el sindicado en ella se perdiera en los Plomos.

II

Ya que nuestros gobernantes tienden á que los argentinos nos *inglesemos*, observaré á V. S. que los jefes de policía ingleses tienen amplísimas atribuciones que llegan hasta lo que aquí se considera facultad de los jueces ordinarios. El criminalista aleman Mitermaier, pondera la bondad de esas atribuciones y afirma que la excelencia de la policía londonense, débese á ellas. Pero, allí, *jamás* un diario da cuenta á sus lectores de que un súbdito de su majestad real é imperial ha sido conducido á un puesto de policía á *empujones y machetazos*. Verdad es que los agentes de Lóndres no usan el machete de que abusan los policiacos argentinos, porque el jefe de policía que tal permitiera seria inmediatamente separado de su puesto.

Empero, si aquí la policía no tiene las atribuciones legales de la de Lóndres, en cambio tiene la fuerza del machete y, si hay resistencia á éste, el desacato, arma muy superior á aquel y á disposicion *in limine* del empleado que gusta de aplicarla.

El desacato es facultativo, V. S. lo sabe. Aunque no exista, puede aplicarse, hasta que se quiera.

La policía de Paris—la más perfecta del mundo—esa policía que puede llamarse con justicia policía de seguridad, no concede á sus dependientes la facultad de aprisionar á un ciudadano por desacato, porque este delito á los ojos de la legislacion francesa es privativo de los jueces.

III.

El desacato aquí autoriza al facultado para aplicarlo:

A tratar con menosprecio al ciudadano;

A insultarlo de la manera más vil y miserable;

A impedirle se justifique, imponiéndole *silencio*; y á

Ofenderlo de obra, si pretende hablar.

V. S. no ha de ignorar que yo, sin causa justificada, fuí agredido á golpes de puño, por un señor Juan J. Garcia, meritorio ó comisario, en plena plaza de Mayo. Luego, despues de maltratado, conducido á una comisaria y de ésta al departamento á su cargo, donde permanecí varios dias.

¿Por qué?

V. S. debe saberlo—yo no.

¿Fué por desórden? No, porque esta contravencion se castiga con arresto de 10 dias ó 30 pesos de multa: yo estuve detenido 3 dias. Luego, no fué por desórden.

¿Por desacato? ¿Por qué, pues, no se me puso á disposicion del juez competente?

Fué porque un empleado de V. S. suficientemente autorizado, lo supongo, para obrar tan insolentemente, quiso y le dió la gana de obrar como obró.

Y nada más.

Estaria de mal humor, ó habria almorzado fuerte, no sé; lo único que sé es que V. S. no ha castigado como debia al que se hizo reo de un delito previsto y castigado por nuestro código penal: abuso de autoridad.

IV

Si no justifico, excuso yo el proceder de los dependientes de V. S., encontrándoles hasta casi razon.

Instrumentos políticos, ellos, juaristas furiosos cuando el Dr. Juarez era presidente, roqui-pellegrinistas hoy, no tienen ni conciencia de lo que es é implica un derecho.

Poseen la fuerza y creen deber usar de ella en toda ocasion. Y abusan.

Refléjase en ellos la accion tutelar y corrompida de nuestros gobiernos.

¿Qué otra cosa podria esperarse, dada la actual situacion de fuerza y fraude?

Si el gobierno de agosto ha sacrificado todo á sus intereses materiales; si ha desamortizado la corrupcion y amortizado la honradez y la dignidad, ¿no es lógico, natural, que todo palidezca al reflejo de la corrupcion?

¿No es lógico que se extrañe la dignidad? ¿No es natural se escarnezca al derecho? ¡Claro! el machete personifica los derechos del pueblo, porque él implica fuerza, y esta, estupidez.

Pero, si se justifica el proceder de sus dependientes, ¿quién se atreve á justificar el de V. S.?

¿De V. S. que sabe que un ciudadano no puede ser preso injustamente, y, ménos aun, apaleado?

¿De V. S. que sabe que el machete debe quebrarse ante el derecho?

¿Acaso «un me da la gana» arbitrario?

V

V. S. habrá leido, seguramente, aquella leyenda del «viejo de la montaña», que decia á sus partidarios—él tenia partidarios como los tuvo Juarez y los tiene el general Roca,—«Al ladron, oro y poder.

Al asesino, oro, tambien, é impunidad.

Y á todos, las espaldas de todos para que prueben sus fuerzas.»

Dígolo, sin creerlo, de observar los procedimientos policiales, en la plaza de Mayo, dias pasados.

Machete y multas á destajo.

Ó sino á Bluntschli, que sostiene con razon que cierto género de arbitrariedades son inherentes á la policía.

Lo que creo es que todo lo que es autoridad palidece al reflejo de la corrupcion.

Lo que afirmo es que la policía puede apalear á un ciudadano, porque sí, y porque V. S. tolera estas agresiones de la fuerza al derecho.

Tienen mucha plenitud y libertad de accion, los dependientes de V. S.

¿Mucha?—Muchísima.

Intolerable la mansedumbre del pueblo.

VI

La policía de que V. S. es jefe, ¿es preventiva? Luego, ¿ella debe proteger las personas y las cosas contra los ataques y los males que la prudencia humana puede impedir ó atenuar?

No: la policía de V. S. no es preventiva; luego, no proteje las personas, ni las cosas: la policía de V. S. es esencialmente política, se ocupa de política y hace política, como la hacia cuando respondia á Cárcano, como lo hace actualmente que responde al general Roca.

V. S. mismo, si no es buen jefe, por lo menos es partidario acérrimo del general.

Y, natural: V. S. considera enemigos á los ciudadanos que se reunen en la plaza de Mayo con propósitos, no de alterar el órden, sino, simplemente, de silbar á la unanimidad legislativa.

Hé ahí, pues, explicada la actitud de sus dependientes, las palizas al pueblo y las prisiones arbitrarias.

Lo que implica decir que V. S. trataba al pueblo como enemigo del roquismo.

A fé que no se equivoca al respecto.

Si algun enemigo tienen el señor general y sus partidarios, es el pueblo argentino, harto ya de nulidades, de conculcaciones, de acuerdos, de robos y de opresion bestial y ciega.

Y harto tambien de arbitrariedades policiales.

VII

Concluyo: el pensador argentino cuyas frases he citado, lo mismo que el economista, se equivocaron de medio á medio.

La política de la Argentina comenzó con la democracia y concluirá, si no demostramos valor, patriotismo y abnegacion, por humillarse á los piés del general Roca, ó los de cualquier inglés que nos envie de gobernador la reina de Inglaterra.

Respecto de la plata en los Andes encerrada, toda ella no bastará para sacarnos del abismo adonde hemos sido arrojados por los incondicionales de Juarez y los incondicionales de Roca.

No obstante, si unos como jefes de policía contribuyen á la obra demoledora de la nacionalidad, otros, los apaleados, contribuyen, á su vez, á la regeneracion política del país.

Soy del Sr. Márcos Juarez.

JUAN F. MONGUILLOT. (h.)

Córdoba, Junio 9 de 1891.

Ecos de la opinion nacional

SOBRE EL ACUERDO

Belen, departamento de la provincia de Catamarca, junio 1° de 1891.

Sr. Dr. D. Leandro N. Alem, presidente de la Union Cívica de la capital de la República Argentina:

Señor:

Cuando llegó á nuestro poder su último manifiesto creimos como un abundamiento manifestar nuestra adhesion á los principios declarados por Vd., en razon de haber hecho declaraciones, por nota que se mandó directamente al ilustre general D. Bartolomé Mitre y el esclarecido ciudadano Dr. D. Bernardo de Irigoyen, candidatos por la voluntad del pueblo en la Convencion del Rosario de Santa Fé, para el ejercicio de la presidencia y vice-presidencia de la República Argentina,—nota que se publicó en *La Nacion*, precisamente el dia que llegó á la patria el general Mitre; pero encontrándose entorpecida la marcha regular del problema resuelto en la Convencion del Rosario, declaramos ante Dios y la Patria, que sostendremos á los candidatos de la Convencion, sea cuales fuesen los peligros á que nos arrastren los ambiciosos que aparentando humildad y patriotismo intentan acordar pactos, tal vez en la creencia de que hemos olvidado que el año 86 el general Roca nos impuso á un jefe del ejército nacional como gobernador de la provincia y éste á su vez hizo licenciar á cincuenta cabos y sargentos, quienes ejercieron el papel de verdugos en los comicios, alejando con sus uniformes y remingtons á nueve mil inscriptos en el registro nacional, sobre doce mil que contenia el padron de esa época.

Pidiendo á Vd. se sirva tener presente nuestra adhesion como digno presidente de la Union Cívica, lo saludamos afectuosamente.

Moisés Balboa, José F. Garcia, Dr. Guillermo Leguizamon, Nolasco Balboa, Ignacio Bulacio, Flavio Rivas, Delfin Montilla, Nicanor Rivas, F. Balboa, Marcos D. Garcia, Francisco A. Montilla, Alejandro Carrizo, Nemesio F. Asusmendi, Nepomuceno Peralta, Rodolfo M. Carrizo, Dionisio Toloza, Manuel Aguiar, Luis A. Franco, Ramon Aguiar, José I. Palavecini, Miguel Morales, Baldomero Aibar, Cárlos Galan, Sinforiano Asusmendi, José M. Gutierrez, Jacinto Gutierrez, Justo Gutierrez, Pedro Gutierrez, Pedro Ramirez, Domingo Campos, Manuel Sierra, Juan Bordora, Juan de Dios Cedron, José Manuel Cabrera, Francisco Aguiar, Roque Carrizo, Victor Morales, Ramon Acosta, Santos Acosta, Desiderio Herrera, Francisco M. Ortiz, Domingo Cabrera, Antonio Andrade, Márcos Astorga, Irineo Vazquez, Tomás Miñaur, José Contreras, Crisóstomo Chamampa, Marcelino Chamampa, Octaviano Chamampa, Pedro Carrazana, Pedro Lopez, Napoleon Carrazana, José O. Espinosa, Cipriano Carrazana, Tomás Zanampa, Miguel Cabrera, José I. Cabrera, José Chanampa, Félix Rueda, Cástulo Raula, José Villafañe, Antonio Villafañe, Márcos Carrasco, Domingo Carrasco, Gregorio Chacana, Gregorio Chacana (hijo), Claudio Saracho, Pedro Saracho, Severo Balboa, Salvador Martel, Julian Martel, Donato Saracho, D. Urriza, Manuel Balboa, Sixto Acosta, Avelino Balboa, José Magarzo, Edelmiro Magarzo, Angel Balboa, Severo J. Balboa, T. Rivas, Luis Aguipeldor, Pedro Balboa (hijo), Vicente Contreras, Manuel Contreras, Estanislao F. Aivar, Demetrio Herrera, David Britos, D. Vega, Romirio Rovero, L. Castellanos, Osvaldo Pesac, Apolinario Aivar, José J. Aivar, Pascual Escotorin, Pedro Aivar, Cristobal Aivar, José B. Jimenez, Isaac Saracho, Miguel Saracho, Vicente Alanis, Teófilo Saracho, Hilario Saracho, Baldomero Sierra, Leopoldo Lopez, Justo Saracho, Silvestre Saracho, José Vazquez, Leandro Vazquez, Calisto Saracho, Fermin Urquiza, Zenon Castro, Paulino Castro, Victor Fernandez, Juan Navarro, Bautista Vellido, Salvador Vega, Domingo Vellido, Bernardo Quipildor, Cipriano Martinez, R. Aguiar, Félix Aguiar, Vicente Contreras, F. Campos, Narciso Aguirre, Ramon Yapura, Bernardo Villegas, José Mercado, Antonio Mercado, Juan Chanampa, Juan S. Jimenez, Santiago Moreno, Leon Jimenez, Manuel Moreno, Ladislao Diaz, Luis Moreno, Cayetano Moreno, Pedro Castro, A. Castro, Reyes Castro, Cirilo Retambay, Segundo Retambay, Félix Saracho, Calixto Bellido, José Bellido, Bernardo Bellido, Roman Lozano, Abel Moreno, Marcos Palavecino, Evaristo Quintero, Domingo Carrizo, Pedro Quipildor, Victor Morales, José Morales, Vicente Palavecino, José Lozano, José María Andrada, Antonio Andrada, Daniel Cáceres, Justiniano Martinez, Márcos Astorga, Natal Moreno, Celedonio Medina, Antonio Medina, José Moreno, Manuel Baigorri, Francisco Soto, Manuel Solomayor, Pedro Lopez, Celestino Carrizo, José Carrizo, Antonio Garay, L. Garay, Electo Rodriguez, Rudecindo Aivar, Agustin Franco, Conrado Moreno, José Cano, Ramon Nieva, Francisco Carrizo, Lúcas Paez, Valentin Carrizo, Domingo Viera, Pastor Romero, Victoriano Magarzo, Wenceslao Reyes, Belisario Carrizo, Meliton Cufré, Cruz Ballestero, Elías Navarro, Emerenciano Carrizo, Abdon Reales, Alfredo Nieva, Rosario Diez, José Rodriguez, Francisco Rodriguez, Roberto Bulnes, José Bulnes, Salvador Morales, Luciano Beltran, Pedro J. Usqueda, Luis Silvera, Francisco Gutierrez, José Gutierrez, Pedro Silvano Pereyra, Estéban Morales, Bernardino Morales, Márcos Vergara, Leopoldo Vergara, Angel Pereyra, Ramon Silva, Cecilio Silva, Elías Silva, Pio Godoy, Juan B. Gomez, Segundo L. Saracho, Claudio Moreno, Pascual Escotorin, Zenon Aguirre, Eufrasio Llanos, Alfredo Aguirre, José E. Quinteto, Manuel Peralta, Bernardino Gutierrez, Ovidio Gomez, Manuel Sierra, Ramon Momani, Froilan Mamani, Cruz N. Acosta, Pedro Vellido, Victor Fernandez, Martin A. Toranzo, Gregorio Toranzo, Adolfo Cruz, Gregorio Cruz, Anselmo Llampa, Andrés Yapuru, Ramon Chaila, Nicanor Cruz, Antenor Cruz, Venancio Yapura, Manuel Cruz, Ramon Flores, Francisco Cruz, Juan A. Reales, Juan Cruz, José M. Pereira, Filiberto Flores, Segundo Cruz, A. Reyes, Felipe Cardoso, Estanislao Miranda, Nicolás Alvarez, Francisco Alvarez, Moisés Nieva, José Novillo, Pablo Sierra, Manuel Juarez, Miguel Costa, Roberto Costa, Bartolomé Quintero, Nicolás Aivar, Pascual Pachado, Pedro P. Aivar, Pedro L. Purulla, Juan Purulla, Benicio Purulla, Simon Morales, Silvestre Morales, Rodolfo Lontaza, Rosendo Rios, José Rios, Jesús Aibar, Lorenzo Gomez, Pedro P. Aivar (hijo), Eleuterio Mirabal, Froilan Chaila, Abdon Rios, Lorenzo Lontoya, Marcelino Chaila, Facundo Pachado, Bernabé Lozano, José F. Borda, José D. Aibar, Manuel Macías, José Macías, Aurelio Ramos, Agustin Lontoya, Feliberto Purulla, Cárlos Romero, Vicente Rasguido, Zenon Castro, Pedro Reales, Adolfo Reales, Domingo Bellido, Miguel Acosta, Antonio Checovar, Feliciano Flores, C. Flores Manuel Rios, C. Hera, Quiterio Isasmendi, Marcos Yapura, Antonio Marcial, Vital Carrizo, José F. Vega, Tadeo Dominguez, Manuel R. Robles, Ignacio Rodriguez, Fermin Rodriguez, Antonio Alanis, Pedro Reales, Santos Moreno, Remigio Moreno, José Molina, Antonio Molina, Gregorio J. Mansani, Simon Salgas, Sinforoso Pachdo, Manuel J. Reinoso, A. Gutierrez, Gregorio Delgado, Benigno Delgado, Bibiano Ocampo, José Arraya, Celedonio Carrizo, Vicente Castro, Telésforo Escotante, Juan Quiroga, Luciano Delgado, Policarpo Delgado, Bonifacio Pachado, Vicente Romero, Próspero Reyes, Eustasio Yapusa, Pedro Robert, Ramon Barragan, Dionisio Flores Molina.

ESTACION DE INVIERNO DE 1891

SASTRERIA "LA MODA"

SCHWARZ Y MAROLDA—RIVADAVIA 634

Única SUCURSAL: Piedad 725

OCASION!

«La Moda» participa con este aviso á sus señores clientes, que hay una gran existencia de casimires para trajes, sobretodos y pantalones de fantasía de gustos elegantes y calidad extrafina que han quedado de la estacion de invierno anterior, por haber llegado retardados, se venden calculando el

ORO Á 205

Trajes de saco á la medida desde	35 á 55 $
Trajes de jaquet	45 á 55
Trajes de levita	70 á 90
Sobretodos	25 á 60
Pantalones fantasia	12 á 18
Sobretodos hechos	20 á 40

GRAN SURTIDO!

En casimires alta novedad para trajes y pantalones de fantasía, montañac, melton, vicuñas, cheviot y paños azules y de otros colores especiales para sobretodos, recibidos directamente para la presente estacion de invierno, se venden calculando el

ORO Á 280

Trajes de saco á la medida desde	46 á 75 $
Trajes de jaquet	50 á 85
Trajes de levita	90 á 120
Trajes de frac	— á 120
Sobretodos	40 á 80
Pantalones fantasia	16 á 24

Hay una permanente exposicion de casimires para trajes, sobretodos y pantalones de fantasía con sus correspondientes precios á la vista. El corte elegante, la confeccion sólida y perfecta de todo trabajo se hallan recomendados por la reputacion que goza la casa. En forros y demas materiales emplea solamente calidades superiores. Todo encargo será cumplido y entregado con estricta puntualidad.

VENTAS AL CONTADO, PRECIO FIJO

VARIEDADES

EL CONGRESO DEL RECLAMO

Ahora que están de moda los congresos internacionales, nada tiene de extraño que se haya celebrado en Viena un congreso de reclamos. El reclamo está en la atmósfera moderna y es muy natural que se haya condensado en forma de congreso, como el vapor de agua se condensa en forma de lluvia.

Por de pronto el nuevo congreso tiene un mérito indisputable: el de la sinceridad, por cuanto públicamente se declara que el asunto de la tal asamblea va á ser el reclamo. Bien puede decirse que es ésta la primera ó una de las primeras veces que el reclamo se presenta llevando del brazo á la sinceridad. De ordinario son incompatibles. ¿Qué es, en suma, el reclamo sino un llamamiento engañoso que hace el cazador á su víctima? La diferencia entre el reclamo en la caza y el reclamo comercial no es otra sino que en el primer caso hace de víctima una perdiz y en el segundo un ser humano á quien se obliga á adquirir una caja de jabon de los príncipes del Congo, ó un tomo de poesías... que parecen escritas tambien en el Congo.

No sé si los congresistas se habrán penetrado bien de la verdadera extension del asunto de sus deliberaciones. El reclamo, como D. Juan Tenorio, ha recorrido en sus conquistas toda la escala social, y lo mismo se aplica á los productos de la industria que á la literatura, á la ciencia y á la política.

Respecto á la primera clase de reclamos no hay quien les eche la zancadilla á los yankees. Han realizado verdaderas maravillas, y con sus invenciones podria formarse un volumen.

Un dia, á la hora en que el puente colgante de Brooklyn (que une á Brooklyn con Nueva York) se halla más concurrido, un norteamericano se tiró de cabeza al agua. Los transeuntes se detienen, páranse los coches, todo el mundo se asoma á las barandillas, figurándose que aquello es un suicidio. Y entre tanto el supuesto suicida flota en el mar gracias á un salva-vidas, y de repente abre un paraguas colosal, en que se lee en grandes letras: *No hay mejor jabon que el jabon de Wilson.*

Otra vez, en una de las calles más conocidas de Nueva York, aparece un tieso y correcto *gentleman* llevando del brazo á una hermosa dama. Cuando mayor es la confusion y la gente camina más aprisa abriéndose paso con los codos, la lady se desmaya; su acompañante la coge en brazos, sube con ella á un tablado y empieza á aflojarle la ropa como si tratara de hacerla volver en sí. Al instante se forma un corro numeroso. El *gentleman* sigue desnudando á su compañera, y cuando aparece ante los ojos de los espectadores el elegante corsé de la hermosa, leen éstos sobre la seda de que está forrada la prenda una inscripcion que dice: *No hay mejores corsés que los que fabrica Mr. Dickson.*

A otro yankee se le ocurrió alquilar las velas de los barcos que llevan á los trasatlánticos los prácticos para entrar en un puerto. De este modo, los pasajeros, lo primero que ven al aproximarse á la tierra americana es la noticia del hotel donde les conviene alojarse, ó del sastre á quien le deben encargar su ropa.

Seria interminable la lista de esas invenciones. Pero si en tal terreno hay que confesarse vencidos por los ciudadanos de la gran república, ¿quién como los literatos, científicos y políticos de menor cuantía, sabe practicar el adagio *gutta cavat lapidem*, vertiendo diariamente gota á gota el elixir del reclamo en los oidos del público?

Díganlo sino los periódicos que suelen ser el paño de lágrimas de estos apreciables cultivadores del reclamo intelectual. No hay artimaña, influencia ni zalamería que no ponga en juego cualquiera de los tales para conseguir que el público vea en letras de molde lo que se quiera.

Las redacciones de los periódicos son la tierra de promision de esta clase de reclamos.

Aquello es una Meca en que nunca faltan peregrinos que imploren del dios Bombo la gracia de un redoble.

Todos aspiran con afan á que llegue el dia en que la gota del elogio, continua, pesada, insistente, horade por fin la piedra y el público exclame fatigado y vencido:

—¡Basta! Confieso que es usted un hombre notable; pero déjeme usted en paz.

AVISOS ESPECIALES

FERNANDEZ Y Ca.

CASA DE REMATES Y COMISIONES

26—CALLE SAN MARTIN—26

Se reciben mercaderías generales y muebles en depósito para su venta en remate ó particular. Se anticipan fondos sobre valores á rematarse.

ATENCION!

¡SEÑORES FUMADORES!

PRUEBEN LOS NUEVOS CIGARRILLOS

Sublimes de La Sin Nombre

Elaboracion especial

PARA LOS FUMADORES DE BUEN GUSTO

15 centavos el atado!!!

En venta en todas las confiterías y almacenes.

jn9-91.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se hace saber al público que este Banco recibe depósitos en custodio, sin interés.—Buenos Aires, Junio 3 de 1891.—*Manuel F. Rubio*, secretario.

EXPOSICION MERCANTIL

CASA DE REMATES Y COMISIONES

FLORIDA 46

Remates todos los **Lúnes, Miércoles y Sábados,** á las 8 de la noche, de ricos muebles, sillerias, cortinajes, joyas y artículos de bazar.

NOTA—La casa arregla menajes completos en 24 horas, se encarga del embalaje de los muebles y anticipa cualquier suma por menajes y mercaderías.

Se encarga de remates de propiedades, terrenos y menajes.

FLORIDA 46

Parodi y Romano

CHASCOMUS

CASA DE REMATES Y COMISIONES

Depósito general de mercaderías manufacturadas en el país.

CASA DE CONSIGNACIONES

Agencia general

Calle Buenos Aires núm. 110

CHASCOMÚS

jn5

MANUEL ALMEIRA

AGRIMENSOR

En Buenos Aires — Rivadavia 762

Moron—Santa Adelaida N. 15

Pedro C. Gonzalez y Cia.

SUCESORES DE BOLLINI Y MURO

Casa de Remates

Comisiones y consignaciones

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc.

193—BOLIVAR—193

Sucursal en La Plata

AVENIDA INDEPENDENCIA

FRENTE AL BANCO DE LA PROVINCIA

COMUNICACION PANTELEFÓNICA NÚMERO 557

Por mas datos é informes á nuestro escritorio

193—BOLIVAR—193

Jáuregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS

Y

CORREDORES

Escritorio: calle Piedad número 566

ESQUINA RIVADAVIA

MARIANO QUINTANA

AGRIMENSOR

Se ocupa de mensuras y tasaciones

MORON: 25 DE MAYO 54

BUENOS AIRES: CUYO 1940

TEATROS

Teatro Onrubia

Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por los artistas Zucchi y Ottonello.—9ª Funcion de la temporada.

Miercoles 10—«Le campane di Corneville», terminando la funcion con el baile «La jota aragonesa».

Teatro de la Comedia

Miercoles 10—«Rondo final», «La dama argentina», «El hijo de mi amigo» y «La ingenua».

Teatro Goldoni

Miercoles 10—«Madrid petit», «Los de Cuba», «Calderon» y «El arca de Noé».

Teatro Doria

Gran compañía milanesa cómico-cantante. Miercoles 10—A beneficio de la primera bailarina Teresita Chiarini: «I foghet d'on ceregiett», «Massinelli in vacanza» y «La rosa mágica».

Teatro Pasatiempo

Empresa: Juarez-Duran — Por secciones.

Miercoles 10—«De incógnito», segundo acto, «En cueros» (estreno) y «Un defensor de señoras».

Teatro la Alhambra

Cerrito 1242

Empresa argentina: Gran compañía cómico lírica española. Por secciones.

Miercoles 10—«I comici tronati», «Las tentaciones de San Antonio», «Ya somos tres» y «Las doce y media y sereno».

Circo Ecuestre

Calle General Lavalle y Larrea

Empresa Fernandez y Costa—Gran compañía americana, ecuestre y acrobática y de dramas criollos. Funcion todas las noches.

Hoy «Juan Moreira», en los intérvalos cantará el payador oriental Pablo Vazquez.

Fronton Buenos Aires

Hoy—Dos partidos y dos quinielas á la 1 p. m.

AVISOS FUNEBRES

AGENCIA FUNERARIA

La gran empresa de pompas fúnebres de B. Cabral y Cª hace presente al público que entre las innovaciones que despues de su viaje á Europa ha introducido en el ramo de pompas fúnebres, ha organizado el servicio de Agencia Funeraria como las que existen en las principales capitales de Europa que dan por resultado obviar á los familias los primeros trámites, dejándoles la tranquilidad que en estos casos necesitan.

Estos consisten: Correr con todos los trámites mortuorios, como ser; certificado médico, avisos en los diarios, esquelas de invitacion y su reparto, arreglo de bóveda, enlutar la casa mortuoria, mandar hacer los funerales, ya sean de cuerpo presente ó en los tiempos que se les indique, haciendo enlutar estos á estilo europeo ó como ordenen los interesados, correr con los trámites municipales, por si hay que trasladar cadáveres de la campaña ó vice versa, arreglo de las abitaciones ponerles un carruaje para el llamado de los deudos y por último hacerles todas aquellas diligencias que sean necesarias en este acto.

El servicio de la agencia funeraria, la empresa lo hace gratuitamente.—*B. Cabral y Ca.*, calle Rivadavia núm. 870 á 878, entre Tacuari y Buen Orden.

NOTA—La empresa previene tambien que les está prohibido al personal de cocheros y lacayos pedir gratificaciones en las casas mortuorias.

perm.

COMPAÑIA NACIONAL

"La Urbana"

Sucesora de Audino é Iribarne

Empresa de Pompas Fúnebres

Y

Carruages de paseo

CALLE CORRIENTES 952 á 960

TACUARI 334 á 342

Y CANGALLO 2550 Y 2554

BUENOS AIRES

AVISOS

Salvi & Cova

Sucesores de A. BELLEZA

Fabricantes de instrumentos de cirujia y veterinaria, aparatos ortopédicos, electro medicales á bagines.

Especialidad en bragueros y fajas para señoras, mesas clínicas, artículos de goma y demas objetos del ramo.

1046-Calle Cangallo-1046

Entre Artes y Cerrito

Juan Mac Lennan y Cia.

BAHIA BLANCA Y NECOCHEA

369-DEFENSA-369

BUENOS AIRES

Compra-venta y entrega de animales vacunos, caballares, lanares, etc.

Se reciben consignaciones de frutos del pais y hacienda en general.

Compra-venta, arrendamiento y revisacion de campos en general y establecimientos rurales.

Se reciben órdenes para compra-venta y remesa de mercaderias y maquinarias para estancieros ú otros.

Tambien se reciben órdenes para la importacion de animales de raza de las mas afamadas cabañas y pedegrees.

Se darán los informes que se pidan.

Puntualidad y precios módicos.

Agentes en los principales pueblos de la provincia de Buenos Aires y del Interior.

jn5 pm.

DOCTOR

Sotero Fernandez Sanchez

MÉDICO-CIRUJANO

Por las Facultades de España y Buenos Aires, ex-Alumno del Hospital Clínico de Valladolid (por concurso), ex-Médico del Hospital Militar de la misma ciudad.

Consultas:

De 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m., en su casa calle General Iriarte 429.

De 11 á 2 y de 7 á 9 p. m., en su estudio Tacuari 17, esquina Rivadavia.

Gratis para los pobres todos los lúnes, de 9 á 11 a. m.

jn8

GRAN FÁBRICA

DE

SELLOS DE GOMA

H. D. WOODWELL

538 PIEDAD 538

Impresiones de lujo de todas clases

Guadañadora Albion

NUMERO 5

La máquina segadora de alfalfa de mas renombre en el mundo entero.

SEGADORA ATADORA Mc. CORMICK, con ó sin porta gavillas, la máquina mejor construida y de mas fácil manejo hasta hoy fabricada.

AFILADORA EL TRIUNFO, para cuchillas de guadañadoras. Maquinita de reciente invencion, sencilla para manejarla y la mas barata que hay en plaza.

RASTRILLO ANGLO AMERICANO DE HOVARD.

MOTORES DE RUSTON, PROCTOR y Ca. TRILLADORAS D IDEM.

MAQUINAS de todas clases para industria y agricultura.

AGAR CROSS y Ca.

CALLE DEFENSA 124—BUENOS AIRES

perm. e 20.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Angel Garay, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª GABRIELA FREITAS DE PEREYRA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1891.—*José Luis Gimenez*, Secretario. jn9v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Angel Garay, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de ANDREA ITURRIAGA DE MENDEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 6 de 1891.—*Juan Rodriguez*, Escribano Secretario. Jn9v15jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel Garay, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ISABEL PIÑERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1891.—*Alberto M. Rodriguez*, Secretario. jn 4 v jl. 10.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Gran propiedad Con frente á la Avenida de Mayo y calle RIVADAVIA 1372 al 1382; á una cuadra del teatro Onrubia, con la ínfima base de 100 ps la vara cuadrada; libre de derechos de edificacion, adoquinado etc. adcornas.

El viernes 12 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y condiciones que se estipulan mas abajo por cuenta y órden de su propietario, la propiedad arriba señalada con 14 metros 21 cts de frente sobre la calle RIVADAVIA por 45 metros 80 cts de fondo, donde viene á tener frente tambien á la gran Avenida de Mayo, ya abierta, es de mucha importancia tener presente que el adquirente de esta soberbia finca está libre de todo impuesto por derechos de delineacion, escrituracion, edificacion, construccion de vereda, cloaca de id y adoquinado que no representa menos de 31.000 ps. que deben abonarse con arreglo á las ordenanzas vigentes, en virtud de haberse cedido gratuitamente el terreno para la Avenida.

Si el nuevo propietario no quisiera sino refaccionar la casa, tambien queda libre de toda clase de impuestos en este caso, todas estas son ventajas dignas de tenerse en cuenta, amen del ínfimo precio de 100 ps. por vara cuadrada que se ha fijado para la venta, siendo las condiciones de pago mitad al contado, una cuarta parte á 3 meses de plazo sin interés, con hipoteca, y el resto en cheques del Banco de la Provincia. No olvidarse que es la primera vez que despues de mucho tiempo se ofrece una finca sobre el gran boulevard de Mayo; títulos de primer órden; todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Por mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

Jn13.

POR EL MISMO

16.000 ovejas Rambouillet y otras Lincoln muy especiales, origen de los afamados rebaños del finado Tomás Sillitoe, propiedad hoy del establecimiento «La Victoria» estacion Viñas, partido de Arrecifes.

El mártes 16 de Junio á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 480 y 482 remataremos por cuenta y órden de su dueño este espléndido lote de ovejas como sigue: Núm. 1 puesto Salustiano 2400 animales Rambouillet. Núm. 2 puesto Valdéz 2300 id id. Núm. 3 Egán 2000 id id. Núm. 4 Wittwo 2000 id id. Núm. 5 Hore 2100 id id. Núm. 6 Taylor 1300 id id. Núm. 7 puesto Reynolds 2200 animales mestizos Lincoln y 1400 capones.

Las majadas se venden con contrato de Nelson para sacar 3000 animales capones y ovejas de 6 dientes arriba que hayan criado sus corderos hasta 30 de Setiembre á pesos 6 50 por cada animal, no estando incluida la majada número 1. Para ver las majadas dirijanse al mismo establecimiento. Todo comprador sin excepcion entregará el importe de los animales que compre al recibir la órden de entrega. Por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

j4v17.

POR EL MISMO

Del gran establecimiento de CAMPO denominado La Blanca del Aguará, en el partido de TRENQUELAUQUEN, compuesto de 15.000 hectáreas, todo alambrado y dividido en 5 potreros, con casa, galpones, puestos, corrales, jagüeles, horno para ladrillos, etc., etc. Base de venta 6 pesos moneda nacional la hectárea. Hacienda vacuna, lanar y caballar. Por liquidacion. En nuestra casa ALSINA 480 y 482.

El jueves 18 de junio, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios, el establecimiento arriba indicado, cuya área se compone de cinco tres cuartas leguas, ó sea 15 000 hectáreas, alambrado por sus cuatro costados con 7 hilos y medios postes de ñandubay á 15 varas y 5 varillas intermedias. El campo está dividido en 5 potreros.

Cuadro de la estancia—Con casa habitacion de material, techo de zinc, 4 piezas, otra casa recien construida de 3 piezas, un galpon de pared doble, techo de zinc de 18 metros por 9.80 cocina, casa para peones, letrina, un pequeño monte de árboles frutales y de adorno, corral grande para hacienda vacuna con 414 postes de ñandubay, alambrado con 8 hilos, con una division y tras corral; corral para caballos, corral para ovejas, noria con 31 baldes, represa, bebidas.

Cuadro—El Bagual: Con jaguel, represa, bebidas.

Santa Elena: rancho paredes de barro, techo de paja, jaguel, represa, bebidas, manga de madera.

San Pedro: dos piezas de material, techo de ladrillo, jaguel, 6 bebidas, represa, corral para caballos.

Cuadro Lisboa: rancho, paredes de barro, techo de paja, jaguel, represa, 2 baldes; puesto Mal Abrigo: techo de zinc, paredes en mal estado.

La venta se efectuará en un solo lote, con todo lo plantado y enclavado en el suelo, con la ínfima base de 6 pesos mjn la hectárea. Reconoce un gravámen de 49.000 pesos en cédulas serie F. y 30.000 série G. que podrá tomar á su cargo el comprador al precio de bolsa y estilo de plaza el dia antes de la escrituracion.

Todo comprador entregará el 10 por ciento al firmar el boleto.

En seguida—Todas LAS HACIENDAS del establecimiento, enseres y útiles á saber:

Hacienda lanar.—700 ovejas, 2 carneros Lincoln, 7 carneros Rambouillet.

Hacienda vacuna—Rodeos de la Estancia y Bagual, 2397 animales al corte, 22 toros mestizos 15l16 y mochos (Polled Angus) 1180 animales al corte, 19 toros mestizos 5l16 y mochos del rodeo Santa Elena, 280 animales al corte, 20 toros mestizos, 14 bueyes.

Hacienda yeguariza—Tropillas de redomones bayos, picazos, gateados, alazanes, etc., 600 yeguas al corte, 250 potrillos orejanos machos y hembras, mulas, padrillos, criollos etc. etc.

Utiles y enseres—140 medios postes ñandubay, molinos para noria, [illegible], banco de dos carpinteros, herramientas, 25 chapas hierro galvanizado, un carrito de dos ruedas, 4.000 varillas sin uso y muchos mas [illegible] y útiles de largo detallar.

El pago de las haciendas se hará al contado en el acto de darse la órden para la entrega y no se hará excepcion de ninguna clase, el comprador desconocido dará una parte del importe al darse el martillazo.

La venta se efectuará en nuestra casa Alsina 480 y 482, donde podrán ocurrir los interesados por datos é informes. jn5 v18

FERNANDEZ Y Ca.

De la gran fábrica de licoreria y aguas minerales azoadas, calle San José números 1517, 1535 y 1539. *El miércoles* 10 de Junio, á la 1 p. m., cuyo detalle damos á continuacion: espléndidos galpones madera y fierro de chapa en perfecto estado, esencias superiores legítimas de todas clases, azúcares, gomas, motor á vapor, máquinas para lavar y embotellar de diferentes sistemas, de soda con baño interior de plata, gasómetros, trasmision, filtros, carros, caballos y guarniciones, 8 espléndidas piezas de madera doble division, 2000 docenas botellas y sifones, 1000 cajones para las mismas é infinidad de artículos que dejamos de mencionar por su mucha estension.

EL MIERCOLES 10 de Junio, á la 1 p. m., procederemos al remate de la mencionada fábrica con todas sus construcciones, enseres etc. al mas alto precio, sin retirar lote, al contado y por disolucion de sociedad.

NOTA—Se atiende cualquier pedido para la compra de la fábrica en un solo lote hasta el dia antes del remate, traspasándose la contrata que tiene el terreno por 5 años, cuyo alquiler mensual es de 125 pesos mjn. La elaboracion de liquidos por dia, usando toda la maquinaria es de 1200 á 2000 docenas de botellas. Se halla en exhibicion todos los dias. Mas datos á nuestra casa, San Martin 26. jn9v10.

POR EL MISMO

De muebles y mercaderias por liquidacion de facturas. En nuestra casa San Martin 26.

EL VIERNES 12 de Junio, á la 1 p. m. procederemos á vender en remate público, al contado y por liquidacion de facturas un gran surtido de muebles y mercaderías, cuyo detalle en parte, damos en seguida:

MUEBLES—Juego de sala, dormitorios, sillas de fantasía, cuadros, roperos, lavatorios, cómodas, sillerias, camas, mesas de luz y otros mas que estarán á la vista.

MERCADERIAS—Madapolanes, sobretodos, mantas, colchas, tapados para señora, sombreros para hombre, camisetas, medias, géneros para sábanas, cachemires negros, calzoncillos de punto, pelerinas, tiras bordadas, espléndido surtido de trajes para niños, fajas tricé, chalecos, pañuelos de mano, uso doméstico, impermeables, pañoletas de lana é infinidad de artículos que estarán á la vista.

NOTA: Este remate fué anunciado para el 8 jn9v12.

Exposicion Mercantil

JOSÉ BALSSELLS y Ca.

FLORIDA 46. Colosal remate, el mas importante que se haya dado hasta hoy en tiendas Aires. Muebles todos nuevos flamantes, por cuenta de varias casas introductoras de esta plaza, los dias 8, 9, 10 y 11 del corriente, á las 8 p. m. en nuestra casa Florida 46. Sin retirar lote y á cualquier precio, 12 juegos elegantísimos de comedor nogal ciré y roble con sus [illegible] y cristales correspondientes, 14 [illegible] juegos de dormitorio, [illegible] de diferentes gustos y tamaños, [illegible] cortinados, [illegible], juegos de sala importados de la mas alta fantasía, infinidad de objetos de arte, gran galeria de cuadros al óleo perteneciente á un coleccionista que se gastó una fortuna y ahora [illegible] setenta, figuran en ella las firmas de los mas reputados pintores del país y extranjeros.

La casa estará en exposicion desde el sábado 6 hasta el dia del remate. Por catálogos á nuestra casa Florida 46. jn v11.

POR LOS MISMOS

El Domingo 14 del corriente, remataremos todo el rico menaje que adorna la casa habitacion del Dr. V. Garcia por ausentarse; que la componen 2 bonitos juegos dormitorio, un elegante juego comedor, dos ricos juegos de sala, alfombras, cortinajes, cuadros, alfombras, vajillas, cristaleria y objetos de metal Red y Barton, picos de gas y demás utensilios de una casa de familia.

No faltar el dia y hora indicados, que procederémos á la venta sin retirar lote y por lo que dén.

Mas detalles, Florida 46.

jn9

LICITACIONES

Aviso de licitacion

Llámase á propuestas durante 30 dias para la conduccion de la correspondencia por un año y por vapor, haciendo dos viajes redondos semanales en las siguientes lineas: Del Tigre á San Fernando, Capitan Toro, Hercs, Cruz colorada, Arroyo del Banco, Boca de Caraguatay, El Nogal, San Francisco, Toledo, Caraguatay, Boca de las Carabelas hasta la rinconada del alsilde, pasando por las casas de Zalala, Carmouz, Chazant é Irala. Las propuestas se presentarán de acuerdo con las indicaciones que existen en la Secretaria General de la Capital en cuya oficina serán abiertas y leidas el dia 11 de Junio próximo á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, secretario general. jn1-v11

Aviso de licitacion

Llámase á propuestas durante treinta dias para la conduccion de la correspondencia por un año y por Mensagerias y Correos á caballo haciendo tres viajes redondos mensuales en las siguientes lineas: 1ª (Por Mensagerias) Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce. 2ª (Por Correos á caballo) del Sauce á San José de Feliciano. Las propuestas se presentarán de acuerdo con las indicaciones y pliegos de condiciones que existen en la Administracion de Correos y Telégrafos de Concordia y en la Secretaria General de la Capital, en cuyas dos oficinas serán abiertas y leidas el dia 10 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Mayo de 1891.—*T. de Veyga*, Secretario general. ja 1ª v13

Aviso de licitacion

Llámase á propuestas durante 30 dias para la conduccion de la correspondencia por un año y por bote, haciendo un viaje redondo diario, desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil). Las propuestas se presentarán de acuerdo con las indicaciones y pliego de condiciones, que existen en la Administracion de Correos y Telégrafos de Concordia y en la Secretaria General en la Capital, en cuyas dos oficinas serán abiertas y leidas el dia 10 de Junio próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Mayo 1891.—*T. de Veyga*, Secretario general. ja 1ª v10

Aviso de licitacion

Llámase á propuestas durante treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por un año y por mensajerias, haciendo dos viajes redondos diariamente, desde Colon á la plaza de la Colonia San José. Las propuestas se presentarán de acuerdo con las indicaciones y pliego de condiciones que existen en la Administracion de Correos y Telégrafos del Uruguay y en la Secretaria General en la Capital, en cuyas dos oficinas serán abiertas y leidas el dia 13 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1891.—*T. de Veyga*, Secretario general. ja 1ª v13

Aviso de licitacion

Llámase á propuestas durante treinta dias para la conduccion de la correspondencia por un año y por mensagerias haciendo diez viajes redondos mensuales desde Zárate á San Antonio de Areco, pasando por los establecimientos de los Sres. Pastor Pacheco, Miguel Cuevas, Pedro Alvarez, Lorenzo de los Santos, Salvador Isasa, Pedro Rodriguez, José M. Isasa, Primitivo del Cerro, José Heredia, Ramon Abal, Puente Castex, establecimiento de los señores Fermin Marieno, Ramon Castex, Abel Mendica, establecimiento de la viuda de Castex y de los señores Guerrico Giraldes. Las propuestas se presentarán de acuerdo con las indicaciones y pliego de condiciones que existen en la Administracion de Correos y Telégrafos de Mercedes (B. A.) y en la Secretaria General en la capital, en cuyas dos oficinas serán abiertas y leidas el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1891.—*T. de Veyga*, secretario general. jnl-v15.

Licitacion

Por disposicion de la Comision Consultiva de Correos y Telégrafos, se llama á licitacion para la impresion de cien ejemplares del «Estudio sobre los telegrafos de la República Argentina» é impresion litográfica de mil atlas correspondientes á la misma obra. Los detalles y condiciones están á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision, Bolivar 232, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas que deberán hacerse en el papel sellado correspondiente, acompañándose el certificado de depósito de 5 % en el Banco Nacional á la órden de la Direccion General, serán abiertas el 25 de Junio próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados. El pago se hará al contado, una vez recibidos estos trabajos. La comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas si así lo estima conveniente.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1891. — *Belisario Roldan*.—*A. Nieva Malaver*, secretario. jn 1ª v23

Aviso de licitacion

Llámase á propuestas durante treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por un año y por mensagerias haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Diaz, F. C. á Colonia San Genaro, Bandurrias y Carrizales Atueras. Las propuestas se presentarán de acuerdo con las indicaciones y pliego de condiciones que existen en la Administracion de Correos y Telégrafos de Santa-Fé y en la Secretaria General de la Capital, en cuyas dos oficinas serán abiertas y leidas el dia 10 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1891.—*T. de Veyga*, secretario general. inl-v10ja.

BANCOS

Banco Inglés de Rio Janeiro

(LIMITADO)—244 PIEDAD 248—Establecido en 1863, al lado de la Bolsa de Comercio.

Capital inscrito........ £ 1.000.000
Capital integrado........ " 500.000
Fondo de reserva........ " 175.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas........ " 500.000

Londres 2ª Moorgate Street—Sucursales: Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo, Porto Alegre, Bahia y Montevideo.

Abre cuentas corrientes; recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo; descuenta pagarés de comercio; emite cartas de crédito; da giros telegráficos y letras á la vista y hasta 90 dias vista sobre su casa matriz y sucursales, y tambien sobre:

The London Joint Stock Bank..... Lóndres
Sres. Heine y Cª .... Paris
" Joh Berenberg Gossler y Cª. Hamburgo

Ademas sobre: España, Norte-América, Italia, Bélgica y Brasil.

Se ocupa en toda operacion bancaria.

ABONA — M.L. — ORO

En cuenta corriente y á la vista .... 3 p% 1 p%
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso .... 4 " 3 "
Por depósito á 90 dias fijo. 4 1l2 " 4 "
Por depósito á 6 meses fijo. 5 " 4 1l2 "
Por depósito á otros plazos: Convencional.

Ademas el Banco paga 1 p% sobre el saldo mínimo trimestral en cuenta corriente cuando éste no baje de pesos 1000, tanto en oro como en papel.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ..... 12 p%
Por descuentos Convencional.

F. M. Heriot, gerente.

Banco Inglés de Rio Janeiro

INFORME ESPECIAL—Con referencia á la circular dirijida á sus accionistas el dia 29 de Enero, los directores sienten con referencia á los negocios que ha tenido el Banco en el Brasil, han sido sometidos á una asamblea extraordinaria de accionistas y han sido confirmados por ellos. Han pasado [illegible] al Banco de Crédito Universal de Rio de Janeiro, la llave de este Banco en el Brasil, y despues de negociaciones considerables, se propusieron términos al Directorio, los cuales en los mutuos [illegible] de los accionistas [illegible] están ahora contenidos en un contrato, y [illegible] á los [illegible] los que [illegible] de 875.000 libras esterlinas [illegible] todas las [illegible] en el valor de 4.500 Contos de Reis, serán vendidos por este Banco, al Banco de Crédito Universal, reteniendo este Banco la llave de sus negocios en Lóndres, Rio de la Plata y cualquiera otro punto excepto en el Brasil, y el pleno derecho de remover su Inglaterra, Rio de la Plata, y en cualquiera otra parte, ya sea con el Brasil ó de esta manera. El precio de compra es 875.000 libras esterlinas, menos una comision de venta de 2 1l2 por ciento pagadera á los señores Megaw y Norton dejando una suma líquida equivalente en cifras redondas á la devolucion del capital de 500.000 libras esterlinas empleado en el Brasil á la par, y 350.000 libras esterlinas por la llave del Banco en el Brasil. Una de las condiciones del contrato es que este Banco cambiará su nombre y adoptará un nombre que no indique un Banco que tenga sucursales en el Brasil. Por lo tanto, desde el 30 de Junio próximo y despues del cumplimiento de esta compra, el Banco se llamará: EL BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD. El efecto de esta venta no será solamente dar á este Banco una suma equivalente al total de su capital pagado, y un capital del Fondo de Reserva de 250.000 libras esterlinas, pero dejará tambien libre el Fondo de Reserva existente de 175.000 libras esterlinas.

Banco General

128 y 130—SAN MARTIN—128 y 130, frente al Banco de la Provincia—Capital: 2.000.000 de pesos moneda nacional.

Recibe depósitos á plazo fijo en moneda legal al cambio del dia, pagaderos en oro sellado á su vencimiento.

Facilita giros sobre todos los pueblos y ciudades de Italia y Europa en general.

Descuenta letras y pagarés por amortizaciones trimestrales de 5, 10 y 20 por ciento, á todo comerciante que tenga su cuenta corriente con el establecimiento y sea accionista.

Anticipa dinero con pequeñas amortizaciones, en caucion de títulos de renta, cédulas hipotecarias, etc.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, en moneda legal, oro sellado, cédulas hipotecarias, títulos y acciones cotizables, letras, pagarés, etc., encargandose del cobro de cupones, dividendos, intereses, etc. de los mismos y remitiendo su importe á los interesados residentes en el exterior ó interior de esta república.

Se reciben órdenes para la compra ó venta de toda clase de títulos y valores y para la colocacion de capitales sobre hipotecas urbanas y rurales, etc. [illegible]

Desde la fecha hasta nuevo aviso.

BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

139—RECONQUISTA—142

ROSARIO

Esquinas, calles, Puerto y Córdoba

MONTEVIDEO

Esquina 25 de Mayo y Zavala, (en Paisandú y Salto)

Capital autorizado . . . . Lib. 1 500.000
Capital pago . . . . . " 750.000
Fondo de reserva. . . . " 350.000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.

Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Adelanta dinero sobre valores aprovados.

Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Emite cartas de crédito, tanto para viajeros como para compras de mercaderias y gira letras de cambio sobre: Lóndres, Paris, Hamburgo, Amberes, Génova, Madrid, Nueva-York, Rio Janeiro y todas las principales ciudades del Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica, España, Suiza y Brazil.

Transfiere fondos y manda efectuar pagos por medio de telégrafo ó de cualquiera otra manera, en Europa por intermedio de la Agencia Principal en Lóndres, 15 Swithin's Lane.

Y en fin se ocupa de todas las operaciones del ramo bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa con interés es como sigue:

SE ABONA

MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

Por depósito en cuenta corriente á la vista........ 2 ojo
Por depósitos á retirar con un mes de aviso........ 3 1l2 "
Por depósitos á plazo fijo de dos meses........ 3 1l2 "
Por depósito á plazo fijo de tres meses........ 4 1l2 "
Por depósitos á otros plazos... convencional

ORO SELLADO

Por depósito en cuenta corriente á la vista........ [illegible]
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso........ 3 "
Por depósito á plazos fijos de 60 dias........ 3 "
Por depósitos á plazos fijos de 90 dias........ 4 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente moneda legal........ 12 % anual
Por adelantos en cuenta corriente oro sellado........ 12 "
Descuentos de pagarés y letras, convencional.

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1890.

T. B. JONES, gerente.

Banco Nacional

53—RECONQUISTA—53

Desde el 1º de Febrero y hasta nuevo aviso, el Banco

COBRA

Por descuento de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 ojo trimestral........ 9 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 ojo........ 10 "
Por adelantos en cuenta corriente 12 ojo "

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 3 ojo
Id id á plazo de 60 dias y arriba 5 "
Id id en caja de ahorros, de pesos 5 hasta 1000 $ 7.50 1 "
Sobre depósito de caja de ahorros, desde 1.00 hasta pesos 5.000 5 ojo anual
" " en otra cuenta corriente 2 ojo "
" " á plazo fijo de 30 á 60 dias 3 ojo "
Id id á 90 dias 4 ojo "

En general, el Banco no abonará interés sobre depósitos que sean retirados antes de 30 dias.

Banco Nacional Inmobiliario

353—CALLE PIEDAD—355

Seccion bancaria

Capital: pesos 5.000.000 mjn.

Descuentos, letras y pagarés. Adelanta dinero sobre valores cotizables. Efectua cobranzas por cuenta de terceros. Recibe depósitos en cuenta corriente y de dinero á plazos fijos.

ABONA

anual

Por depósito en cuenta corriente y á la vista. . . 3 ojo
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias 6 "
" " " " 60 " 8 "
" " " " 90 " 9 "
" " " " 180 " 10 "

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente... 9 ojo
" descuentos de letras y pagarés. convencional

Seccion hipotecaria

Capital: pesos 40.000.000 mjn.

Art. 57. El Banco, al adquirir un inmueble, entregará en pago del mismo tantas acciones hipotecarias cuantas sean necesarias para cubrir su precio, quedando el bien raiz especialmente afectado al pago de la suma que expresan.

Art. 58. El gravámen hipotecario sobre las propiedades del Banco durará ocho años, á contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura de adquisicion ó hipoteca simultánea, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad, con arreglo á la ley.

Art. 59. El Banco hará constar en la escritura que se otorgue, que se obliga á recoger del portador de las acciones emitidas como su legítimo acreedor, con el mas amplio derecho hipotecario sobre la propiedad expresamente afectada al pago de las mismas.

Art. 15. Los títulos hipotecarios emitidos por el Banco ganarán el 8 ojo de interés anual, que el mismo abonará por semestres vencidos dentro de los primeros 15 dias de los meses de Enero y Julio de cada año, [illegible] Directorio. (Extracto de los estatutos.)

El Banco vende sus propiedades con el mismo gravámen hipotecario pagadero recien á los 8 años percibiendo al contado ó en plazos convencionales tan solo el excedente que se hubiera obtenido sobre dicho gravámen.

Por mas informes ocurrir al establecimiento.

DIRECTORIO

Presidente: Dr. Luis Lagos Garcia, Vice Presidente 1º Dr. Rafael Calzada; Vice-Presidente 2º, Sr. Manuel Romero; Tesorero, Victor Martinez; Secretario, Dr. Jorge Argerich; Vocales, General Manuel J. Campos, Sr. José M. Moreno, [illegible] de Torres, id Marco [illegible], Sr. Pedro Costa y Torre, Dr. [illegible], Dr. Genaro L. [illegible], Sr. José M. Pal[illegible], General Emilio Mitre, Sr. Emilio Casares, id Felipe Lavalloll.—Administrador General, Sr. Karl Kaeca—El Secretario: *Pedro [illegible]*

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 8.058,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 975,000 id id, desde la fecha hasta nueva resolucion, regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA: mjn curso legal — mjn oro sellado

Depósito en cuenta corriente á la vista 3 ojo 2 ojo
Id id id 30 dias de vista 4 " 4 "
Id id id 60 id 5 " 5 "
Id id id 90 id 6 " 6 "

COBRA:

Por adelantos en cuenta corrientes 12 ojo anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1893.

Nuevo Banco Italiano

Calle Reconquista 156

CAPITAL

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Moneda legal y oro

Por depósitos en cuenta corriente á la vista........ 3 "
" á retirar con 30 dias de aviso 3 1l2 "
" " " 60 dias........ 5 "
" " " 90 ó mas........ 6
Caja de ahorro de UNO hasta TRES MIL pesos........ 6 "

COBRA

De adelanto en cuenta corriente... 1 "
Descuento de letras y pagarés....convencional

HORARIO

El Banco está abierto todos los dias desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.

Sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.

Domingos y dias feriados de 12 á 2 p. m. solamente para los giros y caja de ahorro.

Buenos Aires, Enero de 1887.

Banco Sud-Americano

Recibe depósitos en cuenta corriente á la vista y plazo fijo.

ABONA

En cuenta corriente á la vista. 3 ojo
A plazo fijo de 30 dias. 4 "
Id id id 60 dias. 5 "
Id id id 90 dias. 6 "
A otros plazos. convencional

COBRA

En cuenta corriente 10 ojo

Descuento de pagarés y letras convencional.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre caucion de títulos de renta y acciones de sociedades anónimas, que se cotizan en la Bolsa de la república.

Hace adelantos sobre mercaderías generales á depósito del país.

Recibe en depósito títulos de renta, cédulas hipotecarias, acciones de sociedades anónimas, encargándose del cobro de cupones, dividendos, rentas, alquileres y haciendo adelantos sobre ellos.

Se encarga de invertir fondos por cuenta de terceros en [illegible] y préstamos con caucion de [illegible].

Buenos Aires, Febrero 27 de 1890.—*B. Gagan*, gerente.

Banco Español del Rio de la Plata

PIEDAD 469

Capital autorizado 6.000.000 de $—Da cartas de crédito y letras de cambio sobre las principales plazas del estranjero; expide giros sobre Montevideo y todos los pueblos y ciudades de la República Oriental del Uruguay, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

ABONA

en moneda legal

En cuenta corriente........ 3 ojo
Depósitos á plazo fijo de 30 dias. 4 "
Id id á 60 dias........ 5 "
Id id á 90 dias........ 6 "
Id id á mas largo plazo....convencional

Depósitos á premio con libreta desde 10 $ 6 ojo anual.

Los intereses de estos depósitos pueden retirarse mensualmente, presentando la libreta.

COBRA

En cuenta corriente........ 12 ojo anual

Descuentos de letras y pagarés......convencional.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m.; los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Buenos Aires, Enero 1º de 189.—*Augusto J. Coelho*, gerente.

Banco Francés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 31

Capital 3,600,000 ps. oro sellado

ABONA

M'da legal — Oro sellado

Por adelantos en cuenta corriente y á la vista........ 1 ojo 3 ojo
A plazo fijo de 30 dias........ 3 " 4 "
Id id 60 dias........ 5 " 5 "
Id id 90 dias........ 6 " 6 "
Por depósitos á premio desde 20 $ mjn hasta 5000 despues de 60 dias........

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........ 12 ojo 12 ojo
Id descuentos de letras y pagarés, convencional

El banco abre cuentas corrientes á comerciantes y particulares en Buenos Aires y otros puntos de la república ó del exterior.

Hace anticipos y préstamos sobre títulos de crédito en general, sobre monedas ó metales de oro ó de plata.

Compra y vende fondos públicos títulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos y remite el importe á los interesados en Europa.

Da cartas de crédito á comerciantes ó viajeros, emite giros á la vista ó á plazo y por órden telegráfica sobre Europa.

Da giros sobre Francia, Inglaterra, Italia, España, Suiza y Bélgica.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Francia que tenga oficina postal.

Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 p. m. y los sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.

Los dividendos del Banco Francés podrán ser pagados en Paris, á presentacion de los títulos, por el Banco Societé Marseillaise de Crédit Industriel y Commercial y Dépots, rue de la Chaussée d'Antin núm. 50.

Banco Mercantil de La Plata

CALLE 48 ESQUINA 2

Buenos Aires, Piedad 384 y 390

Capital realizado $ 8.000.000 nacionales
Fondo de Reserva $ 1.000.000 "
Fondo de Prevision $ 2.619.563.17 "

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares.

Recibe dinero en depósito, á la vista y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos y efectua la remision de su importe á los interesados en el extranjero.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Gira letras de cambio sobre Lóndres, Paris, Hamburgo, Amberes, Génova, Madrid y todas las principales ciudades de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, España y Suiza.

Se encarga del cobro de cupones del Banco hipotecario de la Provincia de Buenos Aires por [illegible] ojo por comision y remision de fondo.

Da giros á la vista sobre La Plata.

ABONA

M'da legal — Oro sellado

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 ojo 3 ojo anual
Id á retirar con 30 dias aviso 4 " 3 1l2
Id id á plazo fijo de 60 dias 5 " 4
Id id id 90 dias 6 " 5
Id id id 180 dias 7 " 5
Id id á mas largo plazo convencional.

COBRA

M'da legal — Oro sellado

Por adelantos en cuenta corriente........ 12 ojo 12 ojo anual
Por descuentos de pagarés y letras convencional

Carlos Maria, Director Gerente

Buenos Aires, 25 de Enero de 1890.

Banco Comercial de La Plata

CALLE 48 ENTRE 7 y 8

Recibe depósitos á premio en cuenta corriente y caja de ahorros.

Descuenta vales y pagarés de comercio.

Hace préstamos á firmas responsables ó con garantía real.

Acepta, compra y vende giros y letras de cambio sobre las plazas de la república y del exterior.

Adelanta dinero sobre caucion de títulos.

Compra y vende inmuebles.

Edifica casas en las condiciones prescriptas por sus estatutos.

Efectúa por comision toda clase de operaciones comerciales.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 3 ojo.
A 30 dias, fijo. 5 ojo.
A 60 id id 6 ojo.
A 90 id id 7 ojo.
Por depósitos á premio despues de 60 dias 6 ojo.
Caja de ahorros despues de 60 dias 7 ojo.

COBRA

Por adelanto en cuenta corriente ojo.

Letras, pagarés y otros valores convencional.

Horas de oficina: Dias hábiles de 11 á 4 p. m.

DIRECTORIO

Titulares—Don Luis N. Basail, Dr. Benito Villanueva, Dr. Juan M. Ansvia, Don Honorio F. Luque, Dr. Juan M. Terrero, Don Mariano Quintana.—*Suplentes*: Dr. Salvador Curuchet, Don Ventura Pizarro, Don Santiago Buratovich, Don Ricardo Eastman, Don Claudio Benites, Dr. Desiderio Davel.—*Síndico*: Rómulo Escola.—*Suplente*: Abraham R. Gonzalez.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

LONDON: 52, MOORGATE STREET. PARIS: 16, RUE HALEVY; BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre Inglaterra, Francia, Italia y España, Alemania, Suiza, Portugal, Bélgica, Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Estado Oriental, Chile, Africa y, Australia.

ABONA

m. nacional

Depósito en cuenta corriente y á la vista hasta ps. 200.000.. 2 %
Id id arriba de ps. 200.000.... 1 "
Id con 30 dias de aviso........ 3 "
Id por 90 dias fijos........ 4 "

oro sellado

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso........ 2 %
Id con 30 id id........ 3 "
Id con 90 dias, plazo fijo........ 1 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........ 12 %

Buenos Aires, 15 de Abril de 1891.

3 perm. F1ª R. J. FENNISEY, gerente.

LA NACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

Seguros contra Incendios

ASAMBLEA GENERAL

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos para constituir la Asamblea convocada para el 18 de Mayo próximo pasado, cítase nuevamente á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 del corriente en el local de la Compañía, Reconquista 27, á las 2 p. m. á los objetos de la primera convocatoria. Siendo esta la segunda citacion, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de acciones depositadas. De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, las acciones deben depositarse por lo menos 3 dias antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1891.—Por autorizacion—*El Gerente.*

"LA PREVISORA"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1885

Capital Integrado........ $ mjn. 5.000,000-00
Reservado........ " 919,116-80
Siniestros Pagados........ " 100.000-00

MAYOR RESPONSABILIDAD EFECTIVA—TARIFAS MAS BAJAS Y REPARTE MAYORES BENEFICIOS ANUALES QUE NINGUNA OTRA COMPAÑIA DE SU CLASE, ATESTANDO SEA PURAMENTE MÚTUA.

OFICINAS: RECONQUISTA 27

BUENOS AIRES

La Italo Argentina

Compañía anónima de seguros generales

Autorizada por decreto de 21 de Abril de 1888 é inscrita en el R. de Comercio

CAPITAL SOCIAL: 2.000.000 PS. M N

Direccion general: Bolivar 494

SEGUROS CONTRA INCENDIOS FLUVIALES-MARÍTIMOS

SOBRE LA VIDA CONTRA LOS ACCIDENTES

Sucursales y Agencias en las principales ciudades de la República.

LA NACIONAL

Compañía Argentina de Seguros

CONTRA INCENDIOS

Prima fija y de Beneficio Mútuos

AUTORIZADA POR DECRETO FECHA DICIEMBRE 3 DE 1886

OFICINA: RECONQUISTA 27

JUNTA DIRECTIVA

ANGEL ESTRADA, Presidente. — HECTOR S. SOTO, Vice-Presidente
JULIO C. SANTIAGO — DR. EMILIO LAMARCA
GREGORIO COSTA — DR. APOLINARIO C. CASABAL
TOMÁS BELL

Se aseguran edificios y toda clase de mercaderías á primas módicas.

Los asegurados que hayan conservado vigentes sus pólizas por 5 años, tendrán de una parte de los beneficios de la Compañía segun el artículo 42 de los Estatutos.

Por mas informes, ocurrir á—*Marcos Sauhi*, Gerente—Reconquista 27.

COMPAÑIA ANÓNIMA

DE

Seguros y reaseguros generales

CAPITAL SOCIAL

Pesos 3.000.000 mjn legal

dividido en 30.000 acciones de 100 ps. cada una APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1889

DIRECCION GENERAL

Calle Defensa 128 (altos)

DE 10 A. M. Á 5 P. M.

BUENOS AIRES

Seguros contra incendio, fluvial-marítimos, pólizas flotantes, cascos á vela y á vapor con tarifas especiales y sumamente favorables para el asegurado.

DIRECTORIO

Presidente — José Palma
Vice 1º — José Solari
Vice 2º — Miguel De Luca
Tesorero — Serafino Brombilla
Secretario — Gregorio Lavagno

CONSEJEROS

David Spinetto, Félix Mieli, Santiago Rolle el hijo, Pablo Resano

BANQUERO: Nuevo Banco Italiano

La compañía ha abierto agencias en todas las mas importantes ciudades de la República como tambien en el exterior.

Agente en Mon[illegible], [illegible] del Paraná y de Misiones 998.

El Gerente

123 jl 1º perm. A. PETRUZZELLI

AVISOS NO CUMPLIDOS

Wiengreen y Ca.

73-MORENO-77

CASA INTRODUCTORA

DE

TIPOS, MAQUINAS,

PAPEL

Y

UTILES DE IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y

ENCUADERNACIONES

HAY TAMBIEN EN VENTA

MAQUINAS de BRONCEAR

BARNIZAR Y GOMAR

TINTAS

Y

Papeles para imprimir

SOBRE

COBRE Y ACERO

73 Á 77-MORENO-73 Á 77

BUENOS AIRES

SEMILLA DE ALFALFA

BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA

Por mayor y menor y á precios sumamente bajos en el depósito de

SEMILLAS Y PLANTAS

De Vicente Pelluffo y Ca.

Gran especialidad en semillas de todas clases y árboles frutales y forestales y de adorno. Catálogo ilustrado y descriptivo se envía gratis al que lo solicite.

623—ALSINA—623

ja 1º perm.

ENFERMEDADES
De las vias urinarias
y venero-sifilíticas

TRATAMIENTOS especiales en el Establecimiento Médico de la calle SUIPACHA Núm. 284, que posee todos los aparatos modernos que por su recomendacion especial están en uso hoy en las principales clínicas de Europa.

BLENORREA (gota militar) y BLENORRAGIA — Tratamiento en poco tiempo de las inflamaciones recientes y crónicas del canal de la uretra, con el sistema LANGLEBERT. Con este tratamiento se evitan las estrecheces y otras complicaciones que suelen producirse con el empleo de las inyecciones irritantes, cauterizaciones, etc.

ESTRECHECES DE LA URETRA —Dilatacion inmediata ó gradual por medio de la URETROLISIS. Este procedimiento que está dando espléndidos resultados en Europa, es el único que segun estadísticas, expone ménos á las fiebres uretrales, abcesos urinosos, etc.

CATARRO CRÓNICO DE LA VEJIGA—Tratamiento con las irrigaciones intravesicales.

DEBILIDAD DE LOS ÓRGANOS GENITALES—Tratamientos enérgicos con las aplicaciones tópicas de ANHIDRIDO CARBÓNICO.

CONSULTAS TODOS LOS DIAS DE 10 Á 3

Los Juéves gratis

NOTA—[illegible]

EL ADMINISTRADOR.

Ajl-jl. 1º-perm.

SOCIEDAD ANÓNIMA

"LA CENTRAL"

CONFITERIA Y PASTELERIA

TACUARI Y VICTORIA

Espléndido servicio para banquetes

Mesas de refrescos

Lunch

Ambigú-

La casa se encarga de cualquiera de estos servicios por importante que sea.

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 49 Y 50, N. 861

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12, N. 821

Dr. Hugo-Marcus

MÉDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE PARIS

Enfermedades tuberculosas

CORRIENTES 844

Consultas: De 1 á 3 p. m.

BUENOS AIRES

15-6-perm.

Pedro Marturet

REPARTIDOR

Se encarga de la reparticion de invitaciones, esquelas fúnebres, mensajerías, telegramas y demás asuntos de correo.

La direccion de «El Imparcial» le garante, á mas de tener otras personas.

Santa Adelaida 1080

j28

Rivadavia Nº 762 — *Rivadavia Nº 762*

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

«EL ARGENTINO»

762-RIVADAVIA-762

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

BUENOS AIRES

LIBROS — DIARIOS, FOLLETOS — MEMORANDUMS — RECIBOS TALONARIOS — PAGARÉS — TARJETAS DE VISITA — **Vales, &.**

LIBROS — DIARIOS, FOLLETOS — MEMORANDUMS — RECIBOS TALONARIOS — PAGARÉS — TARJETAS DE VISITA — **Vales, &.**

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos comerciales

CON RAPIDEZ, ESMERO Y SIN COMPETENCIA

PRECIOS MÓDICOS

Rivadavia 762, entre Chacabuco y Piedras

Á LA CIUDAD DE LONDRES

Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria (Buenos Aires).

ESTACION DE INVIERNO DE 1891

EXPOSICION GENERAL

Los dias LUNES 1, MARTES 2, MIERCOLES 3, JUEVES 4, VIERNES 5, SABADO 6 de Junio y dias siguientes, de **GENEROS PARA VESTIDOS.**

Un salon inmenso reservado para la venta de los GÉNEROS PARA VESTIDOS, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra. **100,000** piezas géneros de todas clases componen el surtido de la CIUDAD DE LONDRES—Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 0.35 hasta 20 pesos el metro. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS **Exposicion Especial** de costumes ó vestidos para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa. Costumes ó vestidos para señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años. Tapados y paletoes, confeccionados para señoritas de 1 á 15 años. Robes de chambre, Batones, Matinées de paño, Franela, Tartan, Cachemir de la India, Cachemir broché, paño, [illegible], etc. Surtido único en Buenos Aires. Costumes ó trajes completos para niños varones de 1 á 12 años, etc., etc. La EXPOSICION de las confecciones, vestidos y tapados tiene lugar en la segunda seccion de nuestro nuevo local (Entresuelo) y ocupa todo el espacioso salon que acabamos de inaugurar. MODAS—Exposicion de gorras y sombreros—Coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niñas. (Surtido único en Buenos Aires).

A mas: Exposicion General

De SEDERIAS LISAS y LABRADAS, de SEDERIAS ALTA NOVEDAD, DE SEDERIAS de FANTASIA para guarniciones y vestidos (surtido único en Buenos Aires). GROS y FALLAS—OTTOMAN—MARQUISE—MASCOTA—SATIN DE LYON—REPS REGENCE—PRECIEUSE—ARMURE ROYALE—ETINCELLE SOIE—COLBERT—SATIN PROCHÉ—BROCATOS FONDOS ARMURE rayados y floreados, selecto surtido—TERCIOPELO de pura seda y con trama de algodon, todos los precios desde 3 hasta pesos 35—TERCIOPELO rayados y floreados—VELOURS brodé [illegible]—VELOURS tout soie brodé á jour, article riche—MATELASSE para tapados alta fantasía—VELOURS DU NORD—FELPA SEALSKIN—PELUCHE lisas y floreadas.

Todas estas novedades estarán en venta desde hoy.

De ROPA BLANCA FINA—BATONES—MATINES—ARTICULOS DE PUNTO—BONETERIA Francesa é Inglesa—COLCHAS ACOLCHADAS—FRAZADAS FRANCESAS—CARPETAS ALFOMBRAS—GUANTES—CORSEES—GUARNICIONES—CINTAS—PERFUMERIA—MERCERIA—CAMAS y CUNAS DE FIERRO Y BRONCE—MUEBLES FANTASIA—CALZADOS—ARTICULOS PARA VIAJES, etc.

Surtidos únicos en Buenos Aires.—Ocasiones numerosas en todos los departamentos de nuestro Establecimiento

A LA CIUDAD DE LONDRES

AVENIDA DE MAYO—CALLE PERU—CALLE VICTORIA

R. Bossi y Cia.

277-FLORIDA Y CUYO-277

CASA INTRODUCTORA

FERRETERIA, PINTURERIA Y ALMACEN NAVAL

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS para construcciones de FERROCARRILES

Surtido completo en herrajes para edificios

UTILES PARA MAQUINISTAS

Aceite mineral lubrificante para máquinas y válvulas

Limas, acero y martillos especiales para minas

GOMAS EN PLANCHA Y EN CAÑO

Correas de cuero inglesas

MOSAICO Y BALDOSAS PARA PISOS

Gran depósito de cristales, vidrios y espejos

Especialidad en instrumentos de ingenieria,

MATEMÁTICAS Y CIRUJIA

UTILES PARA PLANOS Y DIBUJO

Papel pintado, hules de piso y carpas, lona y encerados, esteras, etc

Únicos agentes y representantes del riquísimo metal ELKINGTON y Cia., Birmingham

---

PORTAIS, CALVET Y Ca.

826 CUYO 826

VINOS Y LICORES FINOS, COÑACS Y CHAMPAGNES

Casilla del Correo 1169—Teléfono: Union Telefónica 35
Sociedad Cooperativa 707

La suba persistente en el premio del oro por una parte, y el aumento en los derechos de aduana que resulta de su cobranza total á oro, por la otra, nos colocan en la obligacion, para poder conservar á los vinos que embotellamos en nuestros propios depósitos su conocida calidad, y conseguir que se mantenga igual y la de siempre, de aumentar tambien los precios de los mismos.

Los precios serán, pues, hasta nuevo aviso, como sigue:

Vinos de Burdeos

TINTOS

1	A	la docena de botellas	$ 8
2	B	« «	« 9
3	C	« «	« 10
4	D	« «	« 11.50
5	E	« «	« 12.50
6	F	« «	« 13
7	G	« «	« 15

y arriba

Vinos de Burdeos

BLANCOS

1	A	1	la docena de botellas	$ 9.50
2	B	2	« «	« 12.50
3	C	3	« «	« 15

y arriba

Vinos de Borgoña

TINTOS

1	AA	la docena de botellas	$ 12
2	BB	« «	« 14

y arriba

Los precios arriba indicados entiéndense devolviendo las botellas vacias.

Las botellas vacias no devueltas se pagarán á razon de pesos moneda nacional 1.80 por docena las enteras, y pesos 2.30 las 24 medias.

Los vinos se entregan á domicilio desde una docena de botellas.

Buenos Aires, Enero 8 de 1891.

PORTAIS, CALVET y Ca.

A los Comerciantes en bebidas

Por contrato celebrado con los señores CÁRLOS F. HOFER y Cª., en Génova concesonarios de los señores *Fratelli Branca*, en Milan, somos nosotros los únicos introductores en la República Argentina del

FERNET BLANCA

El licor mas higiénico conocido, que extingue la sed, facilita la digestion estimula el apetito cura las fiebres intermitentes, el dolor de cabeza, mal nervioso, mal del hígado, spleen, mal del mar, el licor vermífugo, anticolérico, anti febril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el FERNET BLANCA de los hermanos BLANCA en Milan, premiado con medalla de oro en Torino 1884, Niza 1883, Milan 1881, Bruselas 1880, Melbourne 1880, Sida 1879, Paris 1878, Filadelfia 1876, Viena 1873, etc. y en la última exposicion de 1889; con la gran medalla de oro.

Unicos concesionarios para la esportacion en la América del Sud desde el año 1875, CARLOS F. HOFER y Cª., combinados y conformatarios en Génova.

Unicos introductores para la República Argentina:

H. TRAGER Y COMPAÑIA

BUENOS AIRES

debidamente apoderado para proceder con todo el rigor que acuerdan las leyes contra los falsificadores y contra los infractores á dicha concesion.

Pidan legítimo FERNET BLANCA

No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de FERNET, empiezan á presentarse.

Representantes en el Rosario de Santa Fé.

Señores FISBHES, HENCKEL Y Cª.

PLATA ARGENTINA

Es el mejor líquido conocido para platear instantáneamente toda clase de metales

EL ÚNICO QUE NO CONTIENE ACIDOS NI MERCURIO

Y QUE SE PUEDE APLICAR CON LA MANO!

Indispensable para las casas de familia y para platear los faroles y guarniciones de los carruages.

¡¡Cocheros!!

No pinteis mas de negro los faroles; plateadlos con la **Plata Argentina.**

En venta en casa de los señores GOTTUZZO y TERRAROSA; y en las principales talabarterias y casas de negocio.

ja5 v20.

VINO AÑEJO DEL PRIORATO

Y

Vino de Málaga seco

De la antigua y bien conocida marca

DE

MAGIN PLADELLORENS

DE BARCELONA

(NO CONFUNDIR CON OTRAS MARCAS)

Para mayor garantía de los consumidores, y en el interés tambien de evitar confusiones con otras marcas, prevenimos que los vinos de MAGIN PLADELLORENS, de Barcelona, deben llevar nuestra marca registrada EL ZORRO, en uno de los fondos de cada casco.

GANDOLFI, MOSS Y Ca.

Unicos importadores en Buenos Aires

TÉ

EL TE SOUCHONG MAS FINO

"IN TÉ VIVO"

En paquetes de libra y cajas de 6 libras

Cada caja ó paquete lleva la marca "IN TE VIVO" y el nombre de los únicos agentes:

MOORE Y TUDOR

En venta en todos los buenos almacenes.

Gorras elegantes á 10 y 12 pesos

Sombreros para señoritas á 12, 14 y 16 pesos. Sombreros castor blancos para niñas á 12 pesos, Jockey de rico terciopelo de seda á 3 pesos. Penachos de plumas á 1,85 2,20 y 3 pesos. Un rico surtido de cintas y pasamanerias por la mitad de su valor. Cangallo 1291. Casa de familia.

ja. v12.

LA JULIA

Molino y Fábrica de Galletitas La Plata-Tolosa

AVISO IMPORTANTE—Siendo nuestras galletitas elaboradas con harina preparada expresamente en nuestro «Molino Harinero» y previamente analizada, como con manteca y azúcar etc. de superior calidad, garantimos nuestro producto superior á cualquier otro fabricado en el país y en el estranjero.

Para mantenerlas frescas y sabrosas, rogamos á nuestros favorecedores, tenerlas siempre herméticamente cerradas la lata, preservándolas así del aire y la humedad.

Jo6v — RIVERA HNOS. Y CA.

Birresborn
Birresborn
Birresborn
Birresborn

Agua mineral, Alcalina natural analizada y recomendada por la Oficina Química Municipal. De sabor agradable y como refrescante, es recetada por médicos notables contra las enfermedades del estómago, hígado, etc.

En venta en los principales restaurants, confiterias, farmacias y almacenes.

LA BANDOLA

BAZAR JAPONÉS

Calle Montevideo N. 170

Casa introductora de artículos del Japon y de la China, incorporado al gran surtido de el Ichi-Ban. Vende á precios positivamente sin competencia. Gran surtido de bronces y porcelanas japonesas, jarrones, tibores, floreros, macetas jardineras, mesitas, etayeres de seda, biombos de salon, pañuelos de seda, bandejas, artículos de menaje, gran surtido de abanicos y pantallas.

Novedades—Inmensa variedad en todo. Precio fijo, calle Montevideo 170 entre Piedad y Cangallo.

jr 6vj 6.

LA SEGURIDAD

COMPAÑIA DE SEGUROS

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 3 p. m. en su local calle Piedad 513

ORDEN DEL DIA

Nombramiento de Síndico, dar cuenta sobre el resultado de las resoluciones adoptadas en la Asamblea del 13 de Marzo y las medidas tomadas por el Directorio.

j2-v15

INSTALACION

Hipno-Electroterápica

DEL

MÉDICO Y CIRUJANO ESPAÑOL

Dr. A. DIAZ DE LA QUINTANA

Laureado por el Gobierno de España, por trabajos médicos; ex-presidente de la sociedad de higiene de la isla de Cuba; premiado por la Universidad de Madrid; corresponsal de honor en Buenos Aires de la Sociedad magnética de Francia; premiado con medalla de bronce por trabajos científicos en la Exposicion de Filipinas; sócio de honor y mérito de diferentes asociaciones médicas extrangeras; introductor en la República Argentina del tratamiento hipno y electro-estático en las enfermedades nerviosas y mentales, etc.

526-ARTES-526

BUENOS AIRES

HORAS DE CONSULTA: DE 9 Á 12 Y DE 2 Á 6

CASOS PRÁCTICOS

Parálisis del tercer par (caida del párpado superior derecho) curacion por soplo electro-estático.

«Tenia un ojo cerrado, paralítico, sin poder abrirlo y sin vista; me curaron sin resultado en el Hospital Español y despues otros médicos con colirios, sin pomos, masajes de mano, etc., y no sentí el mas pequeño alivio, lo cual que fuí á la instalacion del Dr. Diaz de la Quintana por recomendacion de la «Sociedad Española de Socorros Mútuos de Barracas y Buenos Aires», y ya me encuentro muy bien, puedo abrir el ojo y veo perfectamente eso que me habian dicho que no tenia cura otros doctores.» (Firmado: 15 de Abril de 1891.

ANTONIO NUÑEZ.
Santa Maria 150, Barracas.

perm.

Honorio P. Carreras

AGENTE DE NEGOCIOS

CORREDOR

CALLE SAN MARTIN 142

BUENOS AIRES

Se encarga de la compra venta de inmuebles, títulos y semovientes, cobranzas, anticipos, reclamos é hipotecas, tramitacion de expedientes, privilegios de invencion y marcas de fábrica. Liquidaciones, balances, arreglo de libros comerciales y comisiones en general. Admite fondos para ser empleados en hipoteca de fincas en la Capital, en pactos de retro-venta y otras operaciones que produzcan buen interés y de inversion segura.

Agentes corresponsales en La Plata, Rosario y Montevideo.

Escritorio: calle de San Martin 142, de 1 á 3 p. m.

Casilla del Correo N. 1885

Buzon de la Bolsa de Comercio N. 151.

j28

SANCHEZ Y GARCIA

GRABADORES

EN ESPEJOS, CRISTAL Y VIDRIO

Especialidad en todo género de adornos con prontitud, economia y perfeccion.

Bolivar 685 y Entre-Rios 320

ja8

LA PORTEÑA

COCHERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

DE

MAZIO HNOS.

Espléndido servicio de carruajes de alquiler para paseo, casamientos, etc., etc., de primera y segunda clase.

Carruajes fúnebres de 2, 4 y 6 caballos.

Surtido completo de atributos fúnebres, ataudes de todos precios, coronas, etc.

Se toman caballos á pension y se alquilan cocheras.

Servicio á toda hora para la ciudad y campaña, á precios módicos.

CALLE MITRE 63, 65 y 67

BARRACAS AL SUD

ja8

VAPORES

LA VELOCE

Línea regular de vapores italianos

Salidas de Buenos Aires: el 3, 14 y 24

DE CADA MES

Para las Palmas, Tanger, Barcelona Génova y Nápoles.

Agente general: P. CRISTOPHERSEN

En Buenos Aires: Cuyo 235. Montevideo: Piedras 145. Rosario: San Lorenzo 43. San Nicolás, Comercio 94.

E. D. RISO

Nuevo itinerario, De la compañia brasilera de navegacion á vapor

LINEA DE LA COSTA SUD DEL BRASIL.

Servida por los vapores «Rio Grande», «Rio Janeiro», «Rio Paraná», «Rio Pardo» y «Rio Negro»—Saldrán alternativamente de Montevideo los dias 5, 15 y 25 de cada mes, para Rio de Janeiro, con escalas en Rio Grande, Pelotas, Puerto Alegre, Desterro, Paranaguá San Antonio, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananeo y Santos. Los pasajeros y encomiendas serán despachados por esta agencia el dia anterior del dia fijado para las salidas de Montevideo.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

HASTA CUYABÁ

Servida por los vapores «Ladario» y «Diamantino».—Salidas alternativas el 15 de cada mes, á las 10 de la mañana, con escalas en Rosario, Paraná, Santa Elena, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Formosa, Humaitá, Villa Pilar, Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá.

Navegacion general Italiana

SOCIEDAD ÚNICA

FLORIO Y RUBATTINO

Capital social 100.000.000 de francos. Emitido y versado 55.000.000 de francos.

LÍNEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas fijas de Génova el 1º y 15 de cada mes. Extraordinarias los 8 y 22 del mes. Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes.

Los pasajes de ida valen ps. 65 m/n; los pasajes de llamada 34 pesos oro.

NOTABLE REBAJA—Se dan boletos de embarque de Europa á Buenos Aires á 50 ps. m/n papel devolviéndose el importe íntegro no efectuándose el viaje.

Se emiten letras en oro y á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por mas datos dirigirse al agente general Juan Lavarello. Corrientes 75.

Estevan D. Risso

Agencia de vapores y comisiones

287—RECONQUISTA—982

Para obtener mejor servicio público los vapores «Centauro», «Las Mercedes» y «Elisa Cerana», han cambiado su itinerario.

Saldrán de Montevideo todos los Domingos.

Idem de Buenos Aires para Asuncion y escalas los martes.

Idem de Asuncion para Buenos Aires y escalas los juéves.

Idem de Buenos Aires para Montevideo todos martes.

Precio de pasaje 25 ojo menos que cualquier otra compañia y en los pasajes de ida y vuelta mas 20 ojo de rebaja. Valederos en los tres vapores.

perm.

Agencia Marítima

ROS Y TOBAL

25 DE MAYO 95, BUENOS AIRES

Navegacion de los rios Uruguay, Paraná y Paraguay.

Para Concordia directamente cargan solamente los vapores «Colon» «Concordia» y «Progreso» saliendo del puerto de la Boca una vez por semana alternativamente.

Para la Victoria directamente recibiendo pasajeros, encomiendas y carga, el vapor «Ciudad de Victoria», saliendo todas las semanas.

Para Rosario, Paraná, Santa Fé y Diamante, recibiendo carga solamente los vapores «Rio Victoria», «Hariaero» y «Maria Paulina», saliendo todas las semanas.

Para Asuncion, Corrientes, y demás puertos de escala, recibiendo carga solamente los vapores «Dalmacia», «Antometta» y «Austria M.» saliendo cada 15 dias, á precios convencionales.

Para Corrientes directamente el nuevo vapor nacional «La font» recibiendo carga solamente y saliendo cada 15 dias.

Para Villa Concepcion, Asuncion y demás puertos de escala, el vapor nacional «Rio Gualeguay» recibiendo pasajeros, encomiendas y carga, á precios convencionales saliendo cada 20 dias.

Nota—Todos estos vapores salen de la Boca ocupándose tambien la agencia del despacho de buques de vela y del embarque de mercaderias para todos los puertos de la República, Paraguay y Montevideo.

Por órdenes de carga, pasajes y cualquier otro informe, ocurrir á sus agentes Ros y Tobal 25 de Mayo 95.

NUEVO ITINERARIO

De la Compañía Nacional de navegacion á vapor

Línea entre Montevideo, Buenos Aires, Salto y escalas, por los vapores «Rivadavia», «Comercio, Inca,» «Concordia,» y «Progreso».

Salidas de Buenos Aires á Montevideo: los mártes, «Rivadavia»; los juéves, «Comercio»; los domingos, «Rivadavia»—Salidas de Montevideo, para Buenos Aires: los lúnes, «Rivadavia»; los miércoles, «Rivadavia»; los sábados, «Comercio».

Salidas de Buenos Aires para Uruguay, Concordia y escalas: los juéves, «Rivadavia»; los domingos, «Comercio».—Salidas de Montevideo para Uruguay, Concordia y escalas; los miércoles, «Rivadavia», los sábados, «Comercio».

Bajada del Salto: los sábados, «Rivadavia»; id id, los miércoles, «Comercio».

NOTA:—Por el vapor «Comercio» se hará gran rebaja en los precios de los pasajes. Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para el servicio exclusivo de cargas saldrán de la Boca sin itinerario fijo los vapores «Inca» «Concordia» y «Progreso». Nos ocupamos del embarque de mercaderias para todo los puertos de la república.

Precio del pasaje para Montevideo 8 pesos oro ida y vuelta, valedero por un mes. Ida solamente, 5 pesos oro.

Por mas informes ocurrir á sus agentes Antonio Tarando y Cº, 25 de Mayo 170.